

PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del  
profesorado de la UPV/EHU

# **Manual del Programa DOCENTIAZ**

**Junio del 2011**



**ÍNDICE**

	Pág.
Introducción	3
Capítulo 1. Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU	4
Capítulo 2. Fundamentación, objetivos y consecuencias del Programa	7
2.1. Objetivos del Programa	8
2.2. Consecuencias del Programa	9
2.3. Ámbito de aplicación del Programa	9
2.4. Carácter del Programa	10
2.5. Difusión y aprobación del Programa en la Comunidad Universitaria	11
Capítulo 3. Estructura del Programa	12
3.1. Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación	12
3.2. Fuentes de información	14
3.3. Comisión Universitaria de Evaluación Docente	15
3.4. Servicios de apoyo al desarrollo del Programa	16
Capítulo 4. Procedimiento para la aplicación del Programa en su fase experimental	17
4.1. Apertura de la convocatoria	17
4.2. Presentación de solicitudes	17
4.3. Constitución de las Comisiones de Calidad de Centro	17
4.4. Elaboración de los informes a partir de la <i>Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado</i>	17
4.5. Recogida de información de las diversas fuentes y elaboración de los expedientes	18
4.6. Valoración de los expedientes por parte de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente	18
4.7. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación	18
4.8. Procedimiento de alegaciones	19
Capítulo 5. Procedimiento establecido para la toma de decisiones derivadas de la aplicación del Programa en su fase experimental	21
5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	21
5.2. Sistema de regulación del Programa	21

ANEXOS	23
Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa	25
Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora	29
Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro	47
Anexo 4. Modelo de Informe basado en la <i>Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado</i>	63
Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente	71
Anexo 6A. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora	87
Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución	97
Anexo 7. Modelo de formulario de Alegaciones	105
Anexo 8. Glosario de términos empleados en el manual	109

## Introducción

La garantía de la calidad de los estudios y del desempeño docente del profesorado universitario son elementos centrales en la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior. El programa DOCENTIAZ pretende sentar las bases de una evaluación de la actividad docente, orientada al desarrollo profesional del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades marcadas por el desarrollo institucional y territorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Con este programa se persigue revalorizar la función docente a través de una visión integral de la enseñanza impartida que se construye a partir de fuentes diversas (profesorado, responsables académicos y responsables académicas, estudiantes y la propia institución). El disponer de un procedimiento de evaluación de la actividad docente que aporte información fiable y contrastada facilitará el desarrollo de la carrera académica y la acreditación de las titulaciones. Los resultados del programa DOCENTIAZ servirán para reconocer las buenas prácticas docentes y estarán ligados a los programas de formación e innovación docente diseñados por la UPV/EHU.

El actual marco legislativo, instaurado por la Ley 4/2007 de modificación de la Ley Orgánica de Universidades y desarrollado por el Real Decreto 1393/2007 y modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, plantea la evaluación docente del profesorado como una estrategia para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. En esta normativa se insiste en que la autonomía de la Universidad en el diseño del título debe combinarse con un adecuado sistema de verificación y acreditación que articule procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente. En consecuencia, los Sistemas de Garantía de la Calidad han sido incluidos y forman parte sustantiva de los nuevos planes de estudio.

DOCENTIAZ cumple con los requisitos establecidos por el programa DOCENTIA de la ANECA, tal como se reconoce en la verificación realizada por la propia Agencia y en el convenio de desarrollo suscrito entre la UPV/EHU y la Agencia UNIQUAL en mayo de 2007.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión del 22 de diciembre de 2009, aprobó la primera convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, fruto del trabajo de dos Comisiones, una primera comisión que fue responsable de la formulación del programa y una segunda, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED), nombrada a tal efecto por el Rector y ratificada por el Consejo de Gobierno.

Tras la implantación de la primera convocatoria de la fase experimental, se elaboró un informe de seguimiento que fue valorado positivamente por UNIBASQ y ANECA, que, además de reconocer la labor realizada por la UPV/EHU, plantearon algunas recomendaciones para futuras convocatorias.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de UNIBASQ y ANECA, así como la información recogida de los diferentes agentes implicados en la primera convocatoria, la CUED, elaboró una segunda versión del programa, que es la que se presenta a continuación.

El presente manual explicativo del programa DOCENTIAZ comienza con el capítulo titulado "Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU" que describe el marco institucional en el que se ubica el Programa DOCENTIAZ. El segundo capítulo, "Fundamentación, objetivos y consecuencias del programa", presenta diferentes aspectos relacionados con el programa de evaluación de la docencia que se pretende impulsar: objetivos, consecuencias, ámbito de aplicación, carácter del programa, difusión, etc. En el tercer capítulo se describen las dimensiones, criterios, fuentes de información así como las funciones y composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) de la UPV/EHU. El cuarto capítulo hace referencia al procedimiento para la puesta en práctica del programa DOCENTIAZ. Finalmente, el capítulo quinto alude al seguimiento de las acciones derivadas del proceso y al sistema de regulación del programa.

El manual se complementa con un conjunto de documentos anexos que comprenden: el modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa, los modelos de los instrumentos que recogen la información de las tres fuentes que se utilizan para la recogida de información, el Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, los modelos para elaborar el Informe final de Evaluación, el formulario de Alegaciones, y, por último, un glosario de términos empleados en el manual.

## **CAPÍTULO 1. Política institucional de evaluación de la docencia en la UPV/EHU**

Los Estatutos de la UPV/EHU, recogen el compromiso de la Universidad con la calidad de las enseñanzas. El artículo 4c de los Estatutos, al describir los fines de la UPV/EHU se refiere a "La educación superior de calidad que contribuya a la formación integral de los estudiantes y asegure su preparación profesional para la inserción en el mundo laboral". Declarado lo cual, los estatutos concretan las obligaciones, tanto colectivas como individuales vinculadas a la consecución de dicho fin, a la vez que se reconocen derechos subjetivos para exigir dicha *calidad*.

Así el artículo 79 en su cuarto apartado de los Estatutos conmina a la UPV/EHU a velar por la calidad de la enseñanza impartida y su adecuación a las necesidades de la sociedad y a asegurar el seguimiento tanto mediante programas internos como externos.

Siguiendo las disposiciones recogidas en el *Capítulo V "De la garantía de la calidad y de la evaluación de la actividad universitaria"* (artículos 105-109), la UPV/EHU garantizará la calidad de la enseñanza mediante:

1. La planificación estratégica de su actividad y la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
2. La evaluación sistemática de las acciones y programaciones aplicadas, y de todas las estructuras universitarias.
3. La adopción de las correspondientes programaciones de mejora de su actividad docente e investigadora, y de administración y servicios.
4. El seguimiento de las titulaciones a través de los sistemas de garantía de calidad interna.
5. La rendición de cuentas a la sociedad.

Para ello contará con un instrumento clave, que es la medición sistemática del rendimiento de su actividad universitaria, el cual comprende tanto la autoevaluación como las evaluaciones externas, configurando estas últimas un proceso de cooperación, consulta y asesoramiento entre las instancias o expertos independientes y los responsables de los distintos niveles de la estructura universitaria competente.

Dichas obligaciones no sólo corresponden en abstracto a la Universidad, sino que, en cumplimiento del mandato recogido en el artículo 107 "Con el fin de garantizar la calidad del profesorado y de la formación que se imparte, el Consejo de Gobierno adoptará, con la participación de los órganos de representación del personal docente e investigador y del alumnado, la normativa, los programas y los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU". Además, se establece que la evaluación de la actividad docente deberá desarrollarse en un clima de confianza y siguiendo criterios de equidad, garantizando el derecho del profesorado a formular alegaciones e interponer recursos ante los resultados de su evaluación. Estos resultados serán comunicados (de forma agregada o desagregada) al profesorado, a los Departamentos, a los Centros Docentes, a la representación del alumnado y a los grupos de interés internos y externos.

Los Estatutos recogen el derecho del profesorado "a la consideración y respeto de su actividad académica y a su evaluación de conformidad con criterios públicos objetivos, transparentes y preestablecidos. Así mismo, a conocer el resultado de las evaluaciones que le afecten y, en su caso, a realizar las reclamaciones que procedan" (artículo 41).

Además de la responsabilidad asumida por los órganos colegiados de la Universidad, el texto estatutario implica en este empeño a cada integrante del personal docente e investigador que, según el artículo 42 de los Estatutos, tienen el deber de:

- Actualizar los conocimientos científicos y formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora y su capacidad pedagógica.
- Contribuir a la mejora de la calidad y del funcionamiento de la UPV/EHU como servicio público, desarrollando sus funciones docentes, investigadoras y de gestión en su ámbito de responsabilidad.

- Participar en los procedimientos establecidos por la UPV/EHU para el control y evaluación de su actividad profesional e informar anualmente de sus actividades docentes, investigadoras y de gestión al departamento, instituto de investigación u otro centro al que esté adscrito.
- Impartir enseñanzas dentro de su respectivo ámbito disciplinar utilizando métodos de enseñanza adecuados para promover el aprendizaje y la evaluación de las alumnas y alumnos, para la consecución de los objetivos educativos marcados.
- Desarrollar las tareas docentes y de tutoría, investigación, innovación y transferencia de conocimiento y las de gestión que le sean asignadas.

Por último, en los estatutos, en su artículo 17, se reconoce la labor fundamental de los estudiantes a participar en la evaluación docente del personal docente e investigador y en la evaluación de los servicios administrativos, así como a recibir información de dichas evaluaciones, conforme a los procedimientos establecidos y a la legislación vigente. Por otra parte, su máximo órgano de representación, el Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU, encomienda velar por la calidad de las enseñanzas y estudios cursados en la UPV/EHU, así como por la formación intelectual, crítica, social, profesional, científica y cultural de sus estudiantes conforme a las distintas titulaciones (artículo 3 del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU).

Los resultados positivos de todas estas acciones vinculan a la UPV/EHU a promover acciones encaminadas al reconocimiento de cuantos miembros de la comunidad académica destaquen en la mejora continua de la calidad del servicio universitario.

Durante los últimos años, la UPV/EHU ha impulsado programas de formación del profesorado en nuevas metodologías docentes, ha desarrollado las TICs aplicadas a la enseñanza y ha puesto en marcha procesos de revisión y mejora de los desarrollos curriculares de las titulaciones con el fin de adaptarse a las exigencias del EEES. El esfuerzo realizado hasta la fecha por parte de nuestra comunidad educativa nos ha permitido avanzar en la definición de unas bases para el desarrollo de un modelo educativo propio que aporten valor competitivo a nuestra oferta educativa y que nos singularicen respecto del resto de las ofertas del nuevo espacio europeo para la enseñanza superior.

El modelo de **enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico centrado en el alumnado/ Ikaskuntza kooperatiboa eta dinamikoa (IKD)** recoge el propósito señalado y se configura como propuesta para el desarrollo curricular de las enseñanzas en la UPV/EHU. El marco IKD, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de abril de 2010, se constituye en el modelo marco para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje en la UPV/EHU, y nos permite orientar la evaluación a la comparación de las prácticas actuales con el modelo previsto en dicho marco. Siguiendo las bases del programa IKD, el desempeño de la actividad de enseñanza-aprendizaje se realiza a través de cuatro vías fundamentales.

En primer lugar, la **formación continua** de las personas implicadas en la acción docente a fin de propiciar un desarrollo profesional adecuado. Los programas formativos (AICRE, SICRE, EDP, ERAGIN, BEHATU, FOPU), los proyectos de apoyo a la innovación educativa (PIE) y las herramientas de evaluación de la docencia (DOCENTIAZ), entre otras, constituyen acciones que apoyan la construcción de IKD.

Desde el punto de vista institucional, el desarrollo del modelo IKD requiere de un proceso permanente a través del cual la UPV/EHU se **compromete con su entorno social y comunitario**, con vocación pública y criterios de sostenibilidad económica y social, promoviendo valores de equidad e inclusión. Así mismo, IKD tiene en consideración las características propias y peculiares de cada uno de los tres territorios históricos donde se asienta nuestra universidad, para contribuir a su potenciación y para extraer de ellos su potencialidad formativa. El desarrollo curricular responsable con el entorno social se realiza a través de las prácticas externas, la colaboración con iniciativas sociales, las redes sociales, la relación con la empresa y los programas de movilidad que fomentan la experiencia internacional y de cooperación de nuestro alumnado.

El desarrollo curricular IKD impulsa **políticas institucionales** que fomentan la cooperación entre los agentes implicados en la docencia, en un clima de confianza y dinamismo. Programas como EHUNDU que incentivan la estructuración institucional de las enseñanzas a través de las figuras del coordinador o la coordinadora de curso/módulo y grado, las **comisiones de calidad** y la promoción de **equipos docentes** son elementos fundamentales en esta nueva cultura docente.

Desde el punto de vista de las estructuras institucionales desarrolladas para poner en marcha el modelo IKD es de notar que el Reglamento de las Comisión de Calidad de los Centros establece que cada Centro cuenta con una Comisión de Calidad que gestiona el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que tiene, entre otros, el encargo de velar por la calidad del personal académico adscrito a cada uno de los títulos. Es por ello que se ha propuesto que la fuente de información institucional más idónea para informar sobre la calidad docente de cada profesor o profesora sea la propia Comisión de Calidad del Centro.

Otras acciones de índole institucional como la oferta de distintos tipos de enseñanza (a tiempo parcial, presencial, semi-presencial, no presencial), la utilización significativa y sostenible de las TICs, las normativas institucionales relativas a la evaluación, el diseño de infraestructuras de los centros docentes y espacios comunes (IKDguneak), la ampliación del horario de utilización de los espacios, deben ser considerados desde una perspectiva que fomenta la cultura IKD.

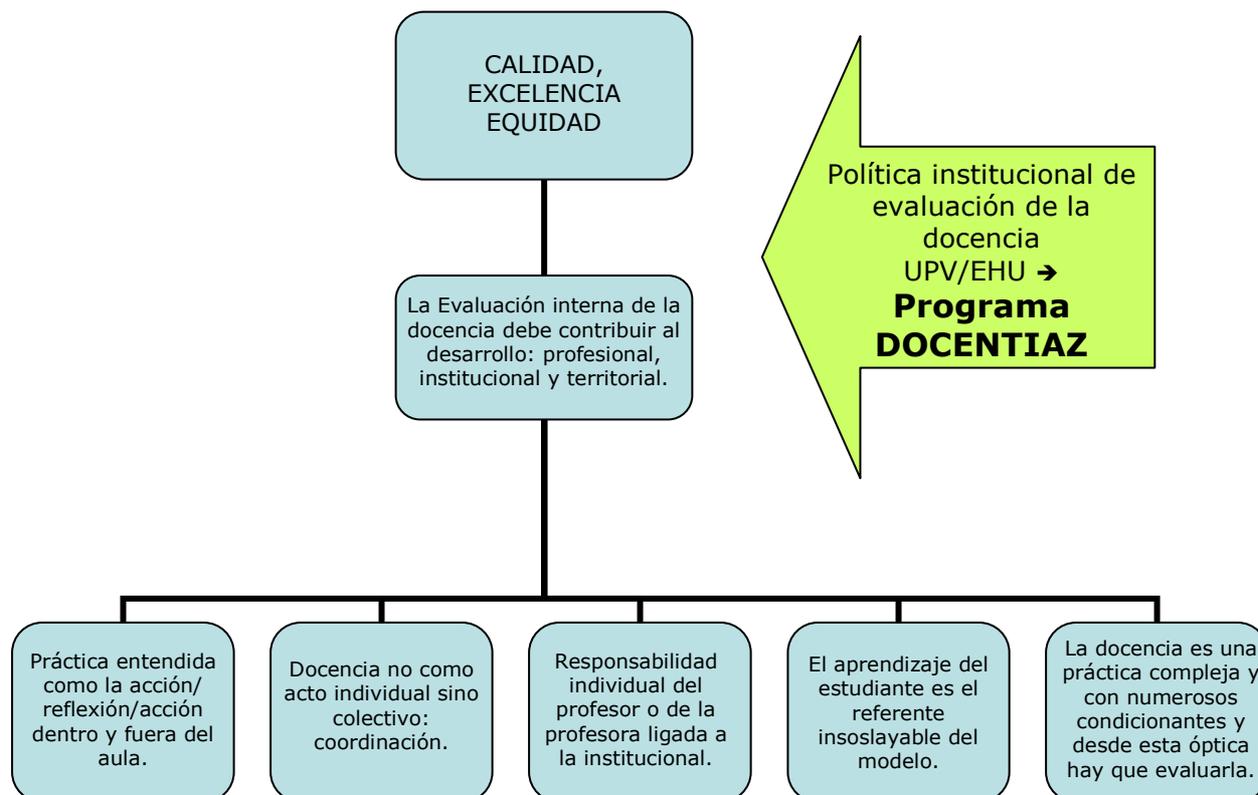
IKD invita al **alumnado** a convertirse en protagonista de su propio aprendizaje y en un elemento activo en la gobernanza de la universidad. Para ello fomenta el aprendizaje a través de metodologías activas (ERAGIN, FOPU); garantiza la evaluación continua y formativa; impulsa los programas de acogida en los centros; articula el reconocimiento de su experiencia previa (académica, profesional, vital, cultural); promueve los programas de movilidad (ERASMUS, SENECA) y de cooperación.

## CAPÍTULO 2. Fundamentación, objetivos y consecuencias del programa

Siguiendo las bases del modelo IKD, el desempeño de la actividad de enseñanza-aprendizaje se concreta en los contextos reales, los cuales condicionan dicha práctica y la dotan, al mismo tiempo, de sentido y relevancia. Cabe destacar que no existe una buena práctica universal y trasladable a cada situación, sino que múltiples prácticas son susceptibles de contribuir de forma eficaz, pertinente y creativa a la consecución del modelo educativo propio de la UPV/EHU. No obstante, IKD señala como principios orientadores de un buen desempeño docente, los siguientes (véase la Figura 1):

- a) Los elementos constitutivos de una buena práctica docente son la acción y la reflexión. Una buena práctica, por tanto, debe articular ambos aspectos en un ciclo constante de acción-reflexión-acción y debe desarrollarse tanto dentro como fuera del aula. Las buenas prácticas docentes facilitan el aprendizaje del estudiante y aportan información significativa al centro y a la universidad en su conjunto, tanto para la continua revisión y mejora en la consecución de sus objetivos como en el replanteamiento de los mismos, si hubiera lugar.
- b) La docencia constituye un acto colectivo, tanto desde su concepción como también es su desarrollo. En las diferentes fases de su configuración, organización, desarrollo y revisión se hace imprescindible el trabajo cooperativo entre sus miembros. Se trata no sólo de identificar las buenas prácticas de cada docente a título individual, sino también de estimular a aquellos equipos docentes que desarrollan su labor de forma cooperativa.
- c) La responsabilidad de una buena práctica docente no es exclusiva del profesorado sino que también es responsabilidad institucional. En este sentido, la información que las diferentes fuentes aporten permitirá, en algunos casos, detectar determinadas prácticas cuya responsabilidad es institucional (departamento, centro, equipo de profesorado de una misma asignatura, equipo de profesorado de un curso) y que pueden ser objeto de reconocimiento o, por el contrario, susceptibles de mejora.
- d) La enseñanza está ligada al concepto de aprendizaje. Si no hay adquisición de competencias, no podemos afirmar que la enseñanza que se ha desarrollado tenga valor. En este sentido, la planificación y desarrollo de la docencia debe girar en torno a la figura central del estudiante o de la estudiante. Las acciones encaminadas a reconocer las necesidades formativas, la motivación, la implicación, la interacción del y con el alumnado se erigen en cuestiones clave en este modelo.

La práctica de la enseñanza-aprendizaje constituye una práctica compleja, rodeada por numerosos condicionantes y debe ser evaluada desde esa óptica. La Universidad del País Vasco es una institución en la que convergen diversas circunstancias (tres campus, carácter bilingüe, múltiples áreas de conocimiento, grupos muy numerosos de estudiantes en algunas titulaciones, etc.) que hacen que la distribución de la docencia entre el profesorado sea una cuestión problemática. El encargo docente, sin depender directamente de la voluntad del profesor o de la profesora, puede estar influyendo negativamente en el desarrollo de su quehacer. A su vez, un modelo regido por la equidad debe ser capaz de detectar las circunstancias que produzcan discriminación, y debe tenerlas en cuenta a la hora de evaluar las diferencias entre unas prácticas y otras.



**Figura 1**

## **2.1. Objetivos del programa**

### En relación con el Profesorado

- A. Reconocer y recompensar las actuaciones docentes que contribuyan a impulsar la calidad, la excelencia y la equidad en la Educación Superior.
- B. Establecer una retroalimentación constructiva para profundizar en el conocimiento contrastado de su actuación profesional.
- C. Planificar acciones que incidan en el desarrollo profesional docente.

### En relación con la Institución Universitaria

- D. Valorar la acción docente de calidad.
- E. Disponer de evidencias que faciliten el análisis de la actividad docente y la toma de decisiones para su mejora.
- F. Orientar los programas de formación y desarrollo profesional.

- G. Estimular una cultura de trabajo innovador y colaborativo como forma de desarrollo profesional, institucional y territorial.

Para la consecución de estos fines la UPV/EHU deberá:

- Comprometer una dotación económica específica para impulsar las acciones derivadas de este programa.
- Desarrollar la estructura organizativa de apoyo al profesorado.
- Dar a conocer al profesorado las directrices que en materia de evaluación del profesorado tiene marcadas la UPV/EHU.
- Disponer de un sistema de evaluación de la docencia universitaria que promoverá el desarrollo profesional del profesorado y que responda a los requisitos establecidos en los futuros procesos de acreditación de las titulaciones.

## **2.2. Consecuencias del programa en su fase experimental**

Cabe señalar dos niveles de repercusión del programa DOCENTIAZ en esta fase:

### **1. Consecuencias que afectan al profesor o a la profesora**

- Se reconocerán públicamente las buenas prácticas docentes y se otorgará una certificación al profesorado.
- El profesorado con evaluación "desfavorable" elaborará un plan de formación individualizado que contará con el apoyo del SAE y el seguimiento de la Comisión de Calidad de su centro.
- El profesorado con evaluación "aceptable" tendrá preferencia en la participación en los programas de formación (FOPU).
- El profesorado con evaluación "buena" tendrá preferencia en la participación del programa ERAGIN.
- El profesorado con evaluación "excelente" tendrá prioridad en la participación en los PIEs y el programa BEHATU.

### **2. Consecuencias que afectan a la institución universitaria**

- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las nuevas contrataciones del profesorado.
- Los resultados de la evaluación docente constituirán uno de los indicadores que orienten las políticas institucionales de formación del profesorado.
- Partiendo del análisis de los resultados obtenidos, las autoridades universitarias correspondientes estimularán las buenas prácticas individuales y colectivas (equipos docentes relevantes) y desarrollarán acciones de apoyo, orientación y formación que impulsen la calidad y la equidad, para lo que contarán con el asesoramiento del SAE.
- Las autoridades académicas deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los cambios organizativos y de gestión necesarios para su propio desarrollo.
- Por último, será responsabilidad de las autoridades universitarias hacer un uso ético y transparente de los resultados de la evaluación.

## **2.3. Ámbito de aplicación del programa**

En el programa DOCENTIAZ podrá participar el profesorado de la UPV/EHU, tanto funcionario como contratado, en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado, Máster y Doctorado). Se excluye la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.

Los *requisitos para participar* en el programa DOCENTIAZ para el *profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable (profesorado pleno, agregado y colaborador permanente)* son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de:
  - 75 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
  - 45 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
  - 45 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico.

El periodo objeto de evaluación de este profesorado será el correspondiente a los últimos cinco cursos con créditos reconocidos en GAUR. Si no se alcanzan los créditos exigidos, se ampliará el periodo de evaluación hasta alcanzar el mínimo requerido. En el caso de que en dicho periodo se observe un cambio de dedicación, el encargo docente mínimo se calculará proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{(añosacompl et a * EDMínimoacompl et a) + (añosaparc i aloconc arg o * EDMínimoaparc i al)}{añosdelperiododeevaluación}$$

Por ejemplo, en el caso de un profesor o una profesora estable con un contrato a dedicación completa que haya ocupado un cargo durante dos años de los cinco que conforman el periodo de evaluación, se pedirían

$$\frac{(3 * 75) + (2 * 45)}{5} = 63 \text{ Créditos}$$

Los *requisitos para participar* en el programa DOCENTIAZ para el *profesorado cuyo contrato sea temporal (profesorado adjunto, colaborador, laboral interino, asociado)* son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años y
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 36 créditos.

El periodo objeto de evaluación del profesorado contratado temporal oscilará (según años de contrato) entre un mínimo de tres y un máximo de cinco cursos académicos correspondientes a los últimos cursos con créditos reconocidos en GAUR. Si no se alcanzan los créditos exigidos, se ampliará el periodo de evaluación hasta alcanzar el mínimo de créditos.

El profesorado cuyo contrato sea temporal y que en el momento de la solicitud no tuviera relación contractual con la UPV/EHU, podrá participar en el programa DOCENTIAZ siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos.

## 2.4. Carácter del programa

En esta fase experimental, el programa tendrá carácter voluntario. La fase experimental resulta necesaria para incorporar adecuadamente los componentes técnicos de la evaluación y para favorecer un clima de confianza que facilite el proceso evaluador.

La primera convocatoria se desarrolló entre los meses de mayo de 2010 y febrero de 2011, periodo tras el cual se inició un proceso de meta-evaluación del programa con el objetivo introducir las correcciones o mejoras oportunas en el programa para la segunda convocatoria.

Cuando finalice la fase experimental, se deberá decidir qué carácter adoptará la implantación definitiva del programa.

## **2.5. Difusión y validación del programa por parte de la Comunidad Universitaria**

A lo largo de la primera convocatoria (tanto durante la gestación del programa, como durante el desarrollo de la misma), se informó a los Decanos y a las Decanas y Directores y Directoras de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ y se mantuvieron reuniones con órganos de representación tanto del PDI como del alumnado (Comité de Empresa, Secciones Sindicales y Consejo de Estudiantes) con el fin de informar y recoger las aportaciones de todos los implicados. Así mismo, se presentó el manual del programa al Consejo Social, a los Directores y las Directoras de Departamento y a los miembros del Consejo de Gobierno. Durante la segunda convocatoria se seguirá realizando la mayor difusión posible del programa a toda la comunidad universitaria.

En la página web del Servicio de Evaluación Docente (SED) se puede acceder a la convocatoria y al manual (de la primera y de la segunda convocatoria), así como a los resultados de la meta-evaluación de la primera convocatoria (fruto de encuestas realizadas al PDI y a las Comisiones de Calidad de los Centros participantes).

## CAPÍTULO 3. Estructura del programa

### 3.1. Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación

Se presenta a continuación la tabla que contiene las dimensiones, subdimensiones y el peso que se le concede a cada una de ellas. La denominada dimensión 0.- Encargo Docente actúa de elemento corrector al aplicar un índice a la puntuación obtenida en las tres dimensiones del programa.

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>0. Encargo docente</b>	0.1. Encargo docente	(Actúa de factor corrector)
<b>1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (40%)</b>	1.1. Planificación docente de las materias	20
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	20
<b>2. Resultados (30%)</b>	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
	2.3. Trabajos dirigidos o supervisados	10
<b>3. Desarrollo profesional docente (30%)</b>	3.1. Participación en procesos de calidad docente institucional	6
	3.2. Coordinación institucional	6
	3.3. Formación	12
	3.4. Innovación docente	12
	3.5. Proyección	6

(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 42 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

#### Dimensión 0

*Objeto de la dimensión 0:* Actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

*Criterio de evaluación:* Complejidad o nivel de dificultad asociado al contexto en el que se desarrolla la actividad docente.

Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente son cinco: número de estudiantes por grupo, centros en los que se ha desarrollado la docencia, impartición de docencia en euskera, nº de asignaturas diferentes impartidas y pertenencia al colectivo de profesorado novel (no permanente). De la aplicación de estos cinco factores a los créditos docentes impartidos, resulta un número de créditos corregido en el periodo objeto de evaluación, el cual se suma a los créditos asignados al profesor o profesora por la impartición de materias tuteladas, el encargo docente manual (acuerdo de Consejo de Gobierno 22/07/2009, dirección de Tesis Doctorales, convenios de cooperación educativa, y otros) y las reducciones por cargos o licencias (cargos, finalización de tesis doctorales, liberaciones para lograr la capacitación lingüística para la docencia en lengua vasca y otras bajo convocatoria específica), obteniendo así el denominado Encargo Docente Final. Posteriormente, se calcula cuál es el porcentaje

que este Encargo Docente Final representa sobre la Capacidad Docente (créditos asignados en el contrato).

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 110% y menor o igual al 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,1.
- Por último, si el número de créditos obtenido representa un porcentaje mayor al 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.

## **Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje**

*Objetos de la dimensión 1:* Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

*Criterios de evaluación generales:*

- *Adecuación a los requerimientos del modelo IKD y de la Comisión de Grado:* la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU y por el Centro en el que se desarrolle, con relación a la organización, planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes. Dichos requerimientos deben estar en consonancia con los objetivos formativos y con las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación y con los objetivos de la UPV/EHU (modelo IKD).
- *Coherencia interna:* los elementos de la planificación docente (competencias, modalidades de enseñanza-aprendizaje, tareas y evaluación) deben mostrar consistencia explícita.
- *Eficiencia:* la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor o de la profesora, debe propiciar el desarrollo en los y las estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

Criterios específicos: Para consultar el cálculo de las puntuaciones de los indicadores de la dimensión 1, ver el anexo Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. En este protocolo se recogen los criterios a aplicar en cada uno de los indicadores del programa.

## **Dimensión 2.- Resultados**

*Objeto de la dimensión 2:* Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente. Asimismo, se tendrán en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

*Criterios generales:*

- *Satisfacción (alumnado, equipo docente):* la actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos y responsables académicas.
- *Eficiencia:* de la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor o de la profesora, debe propiciar el desarrollo en los y las estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
- *Fomento de la autonomía del alumnado:* La actividad docente debe ayudar al grupo de estudiantes a hacerse consciente de su nivel de adquisición de competencias y a tomar decisiones académicas, profesionales y personales.

Criterios específicos: Para consultar el cálculo de las puntuaciones de los indicadores de la dimensión 2, ver el anexo Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. En este protocolo se recogen los criterios a aplicar en cada uno de los indicadores del programa.

### **Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente: formación, innovación, coordinación y actividades institucionales de mejora**

*Objeto de la dimensión 3:* Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU así como el reconocimiento de las figuras de coordinadores y coordinadoras (asignatura, curso, módulo y titulación), en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

Criterios generales:

- *Adecuación a los requerimientos del modelo IKD y de la Comisión de Grado:* la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU y por el Centro en el que se desarrolle, con relación a la organización, planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes. Dichos requerimientos deben estar en consonancia con los objetivos formativos y con las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación y con los objetivos de la UPV/EHU (modelo IKD).
- *Orientación a la innovación docente:* la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca la formación continua del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir mejoras que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

Criterios específicos: Para consultar el cálculo de las puntuaciones de los indicadores de la dimensión 3, ver el anexo Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. En este protocolo se recogen los criterios a aplicar en cada uno de los indicadores del programa.

### **3.2. Fuentes de información**

Las fuentes que se utilizan para la recogida de la información en el modelo DOCENTIAZ son tres:

1. **El profesorado** participante que contribuye con un Autoinforme (Anexo 2).
2. Los responsables académicos y las responsables académicas concretadas, en este caso, en **la Comisión de Calidad del Centro**. (Anexo 3).

Las Comisiones de Calidad de los Centros se convierten en fuente de información y deberán recabar evidencias (solicitándolas, por ejemplo, al departamento al que pertenece el profesor o la profesora) sobre el desempeño docente del profesor o de la profesora que participa en la evaluación.

El Reglamento Marco de la Comisión de Calidad de los Centros Docentes de la UPV/EHU (BOPV del 21 de julio de 2010) contempla en su Artículo 5 que *podrá crearse una comisión que se constituya en fuente de información del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, Docentiaz. Esta Comisión deberá respetar los criterios de participación de los distintos sectores universitarios en la Comisión de Calidad, siendo preceptiva en todo caso la existencia de representantes de los Departamentos o de las Secciones departamentales adscritas al Centro.*

3. **El alumnado** se convierte también en fuente de información a través del Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (Anexo 4).

Por último, se contemplan los datos que la UPV/EHU proporciona acerca de la actividad docente del profesorado. Estos datos se integran dentro de las fuentes anteriores y no generan informes independientes.

### 3.3. Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo final sobre cada uno de los expedientes y, en esta segunda convocatoria de la fase experimental, está compuesta por profesorado de la UPV/EHU con un gran prestigio docente y cierto conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de tercer ciclo o Postgrado que hayan demostrado una buena trayectoria en sus estudios y por dos miembros externos a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ.

*Composición:* Para la valoración de los expedientes se constituirá la Comisión Universitaria de Evaluación Docente compuesta por:

- El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente o persona en quien delegue, que la presidirá
- 9 profesores o profesoras de amplia (más de 10 años) y reconocida experiencia docente en representación de las diversas áreas de conocimiento
- 2 alumnos o alumnas que hayan desarrollado todos sus estudios en la UPV/EHU
- 2 evaluadores externos o evaluadoras externas de reconocido prestigio
- El Director o la Directora, en su defecto, un técnico o una técnica del Servicio de Evaluación Docente (con voz pero sin voto)

El presidente o la presidenta de la Comisión, en función del número de profesores y profesoras que soliciten ser evaluados y evaluadas, podrá ampliar el número de miembros de la Comisión y nombrar subcomisiones pertenecientes a las distintas áreas de conocimiento.

*Nombramiento:* Los miembros serán ratificados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente. Serán nombrados por el Rector o la Rectora para un periodo de 4 años excepto en el caso del alumnado, que se nombrará cada año.

*Funciones:* La Comisión Universitaria de Evaluación Docente analizará y valorará los expedientes del profesorado participante en el programa DOCENTIAZ de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo de evaluación (Anexo 5) y dispondrá de la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesorado. La evaluación se resolverá en un plazo de dos meses y será notificada a los interesados y las interesadas a través del Informe final del profesor o de la profesora (Anexo 6A).

Además de lo anterior, si el profesorado participante representa al menos el 30% del profesorado de su Departamento y/o Centro, esta Comisión redactará un informe dirigido a los responsables de Departamento, Centro y/o Universidad (Anexo 6B) donde hará constar aquellas buenas prácticas (tanto individuales como colectivas) merecedoras de reconocimiento. De igual modo, señalará aquellas prácticas (sin identificar a los profesores o las profesoras) susceptibles de mejora y realizará las sugerencias que se estimen oportunas para que el Centro, el Departamento y/o la Universidad establezcan las medidas correctoras pertinentes.

*Criterios para la selección de los miembros:* La composición de la Comisión deberá cumplir con los criterios recogidos en la legislación de igualdad entre mujeres y hombres y, la mitad, al menos, de los miembros deberá impartir su docencia en euskera.

- *Criterios para la selección del profesorado:*

- a) Vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- b) Amplia experiencia docente reconocida en la comunidad universitaria.
- c) Dedicación a tiempo completo.
- d) Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca, cuando se evalúe docencia impartida en esta lengua.
- e) Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

- *Criterios para la selección del alumnado:*

- Alumnos o alumnas que cursen estudios de tercer ciclo de los planes antiguos o de Postgrado de los planes nuevos, y que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.
- Los alumnos o alumnas miembros de la Comisión se seleccionarán, siempre que sea posible, entre aquellos y aquellas con un mejor historial académico.

En aquellos casos en los que algún miembro de la Comisión solicite la participación en la convocatoria del programa DOCENTIAZ quedará excluido de sus responsabilidades en la Comisión

en relación con este proceso, pasando a ser asumidas por un sustituto o una sustituta, si fuera necesario, o bien por el resto de miembros de la Comisión, siempre que en ésta estuviera suficientemente representado el cargo o condición a la que represente el profesorado sustituido.

El procedimiento que regulará la creación, nombramiento y funcionamiento de dicha Comisión se hará público en la página web del SED.

### **3.4. Servicios de apoyo al desarrollo del programa**

El desarrollo del programa DOCENTIAZ contará con el apoyo técnico y el asesoramiento sobre el procedimiento del Servicio de Evaluación Docente (SED).

Para las acciones derivadas de la evaluación (formación y asesoramiento principalmente) contará con el apoyo del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) y de la Cátedra de Calidad, ambos responsables de los programas de formación y mejora de la calidad de la docencia y gestión en la UPV/EHU.

Asimismo se constituirá una comisión mixta compuesta por representantes del vicerrectorado de profesorado, responsables de GAUR y director o directora del SED para el seguimiento de los datos introducidos en GAUR.

## **CAPÍTULO 4. Procedimiento para la aplicación del programa en su fase experimental**

### **4.1. Apertura de la convocatoria**

La UPV/EHU hará pública la segunda convocatoria de la fase experimental para participar voluntariamente en el programa DOCENTIAZ el 27 de junio de 2011. Previamente, se hará difusión de la convocatoria a través del PORTAL DOCENTIAZ creado en la Web de la UPV/EHU y de cuantos medios se considere oportuno.

### **4.2. Presentación de solicitudes**

Las solicitudes se presentarán a partir del 27 de junio de 2011 hasta el 27 de julio en el portal DOCENTIAZ de la página web de la UPV/EHU. El profesor o profesora que desee participar introducirá su LDAP en la siguiente dirección [https://lgpx09.lg.ehu.es/Exp\\_Docentiazv2.nsf](https://lgpx09.lg.ehu.es/Exp_Docentiazv2.nsf) y la aplicación informática informará al profesor o la profesora si cumple con los requisitos exigidos en el programa.

En caso afirmativo, seguidamente se activarán los datos de la solicitud de evaluación (Anexo 1) y el profesor o profesora deberá elegir una asignatura para la posterior elaboración del Autoinforme. Se adjuntará la Guía del Estudiante de la asignatura elegida, la cual deberá reunir tres requisitos: un mínimo de cinco estudiantes matriculados, que el docente o la docente haya impartido al menos el 30% de los créditos que la componen y que esta docencia alcance un crédito. La Guía del Estudiante es la guía que el profesor o profesora entrega a su alumnado al inicio del curso, y la que será analizada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) como evidencia de la calidad de la actividad docente del profesorado.

El profesor o la profesora interesados darán el visto bueno a los datos de la solicitud de evaluación y automáticamente quedará registrada en el programa informático. Hay que advertir de que si el profesorado está en desacuerdo con los datos que se descargan de las bases institucionales de la UPV/EHU (fundamentalmente, GAUR), podrá tramitar una reclamación, que será gestionada desde el Servicio de Evaluación Docente (SED).

La solicitud cursada con la Guía del Estudiante de la asignatura seleccionada para la elaboración del Autoinforme se remitirá a la Comisión de Calidad del Centro al que el profesor o profesora esté adscrito. A partir de ese momento, el profesor o la profesora tendrá de plazo hasta el 27 de septiembre de 2011 para cumplimentar el Autoinforme, para lo cual contará con las instrucciones recogidas en el manual de usuario de la aplicación informática.

### **4.3. Constitución de las Comisiones de Calidad del Centro**

Una vez conocido el listado de profesores y profesoras que han solicitado su participación en el programa, se notificará al Presidente o presidenta de la Comisión de Calidad del Centro al que esté adscrito el profesor o la profesora participante enviando el conjunto de las solicitudes de evaluación con la Guía del Estudiante de la asignatura anexada.

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro cumplimentarán el Informe de la Comisión por vía telemática. Si la asignatura elegida por el profesor o la profesora se impartiera en otro centro, se solicitará la información a dicho centro. Dicha comisión deberá emitir su informe antes del 27 de septiembre de 2011.

### **4.4. Elaboración del Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado**

El profesorado participante podrá consultar el Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (Anexo 4) en el Autoinforme. Se consideran los informes a partir del curso 2006/07, momento en el cual la encuesta se integra en GAUR.

El SED facilitará el Informe de Titulación de la asignatura elegida por el profesor o la profesora así como el Informe del Departamento del profesor o la profesora a la Comisión de Calidad del Centro con antelación al 27 de julio de 2011.

#### **4.5. Recogida de información de las diversas fuentes y elaboración de los expedientes**

El SED, en la base de datos de expedientes creada a tal efecto, integrará la información procedente de cada una de las fuentes: Autoinforme, Informe de la Comisión de Calidad del Centro e Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado*.

La incorporación de todos los informes al expediente de cada profesor o profesora solicitante deberá estar finalizada antes del 30 de septiembre de 2011. En esa fecha, el SED procederá a remitir dichos expedientes a la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

#### **4.6. Valoración de los expedientes por parte de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)**

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente recibirá todos los expedientes antes del 30 de septiembre de 2011. A partir de esta fecha procederá a analizar y a valorar la información.

Los informes se depositarán en el PORTAL DOCENTIAZ bajo clave secreta y sólo podrá acceder a esa información el y la docente mediante una clave personal.

#### **4.7. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación**

El Informe final del profesor o de la profesora incluye una valoración cuantitativa acerca de cada una de las dimensiones, así como una valoración cualitativa final sobre la actuación docente del profesor o de la profesora en la que se destacan aquellas prácticas merecedoras de reconocimiento. El Informe final del profesor o de la profesora tendrá un máximo de 120 puntos.

Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 30 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

En la evaluación favorable se cuentan tres categorías:

Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que obtiene entre 30 y 60 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

Evaluación buena: se considera evaluación buena aquella que obtiene entre 61 y 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella que obtiene más de 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

En las tres categorías de la evaluación favorable es requisito imprescindible que:

- En la dimensión 1.- "Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje" se alcance un mínimo de 20 puntos.

Los Informes finales dirigidos al Centro o al Departamento serán remitidos a sus correspondientes responsables y podrán ser consultados por la comunidad universitaria previa solicitud al SED. Los informes se elaborarán si el número de profesores o profesoras participantes constituye el 30% del total de miembros de un centro o departamento.

El Informe final dirigido a la Institución incluye una valoración de carácter cualitativo en la cual se indican aquellas prácticas consideradas ejemplares del buen desempeño docente con el objetivo de promover su difusión y reconocimiento. Asimismo, proporciona la puntuación final obtenida desglosada por dimensiones. Este informe alberga un alto valor institucional porque permite valorar la globalidad de la actividad docente de determinado departamento o centro y, en definitiva, tomar decisiones vinculadas a planes de formación del profesorado, reconocimientos, etc.

Los Vicerrectorados competentes en materia de evaluación docente (y sus Servicios correspondientes) recibirán todos los informes de uso confidencial con el objeto de tomar decisiones derivadas de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

La Comisión de Calidad del Centro recibirá los informes individuales del profesorado que haya obtenido una evaluación desfavorable con el objeto de apoyar el diseño y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora. Los y las componentes de dicha Comisión estarán sometidos y sometidas a la obligación de mantener la confidencialidad de la información incluida en dichos informes.

#### **4.8. Procedimiento de alegaciones**

El plazo de alegaciones sobre la resolución final será de 15 días a partir de la fecha de recepción del informe final del profesor o de la profesora.

Las alegaciones se presentarán en formato electrónico (Anexo 7) a través del PORTAL DOCENTIAZ y junto con ellas se podrán presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

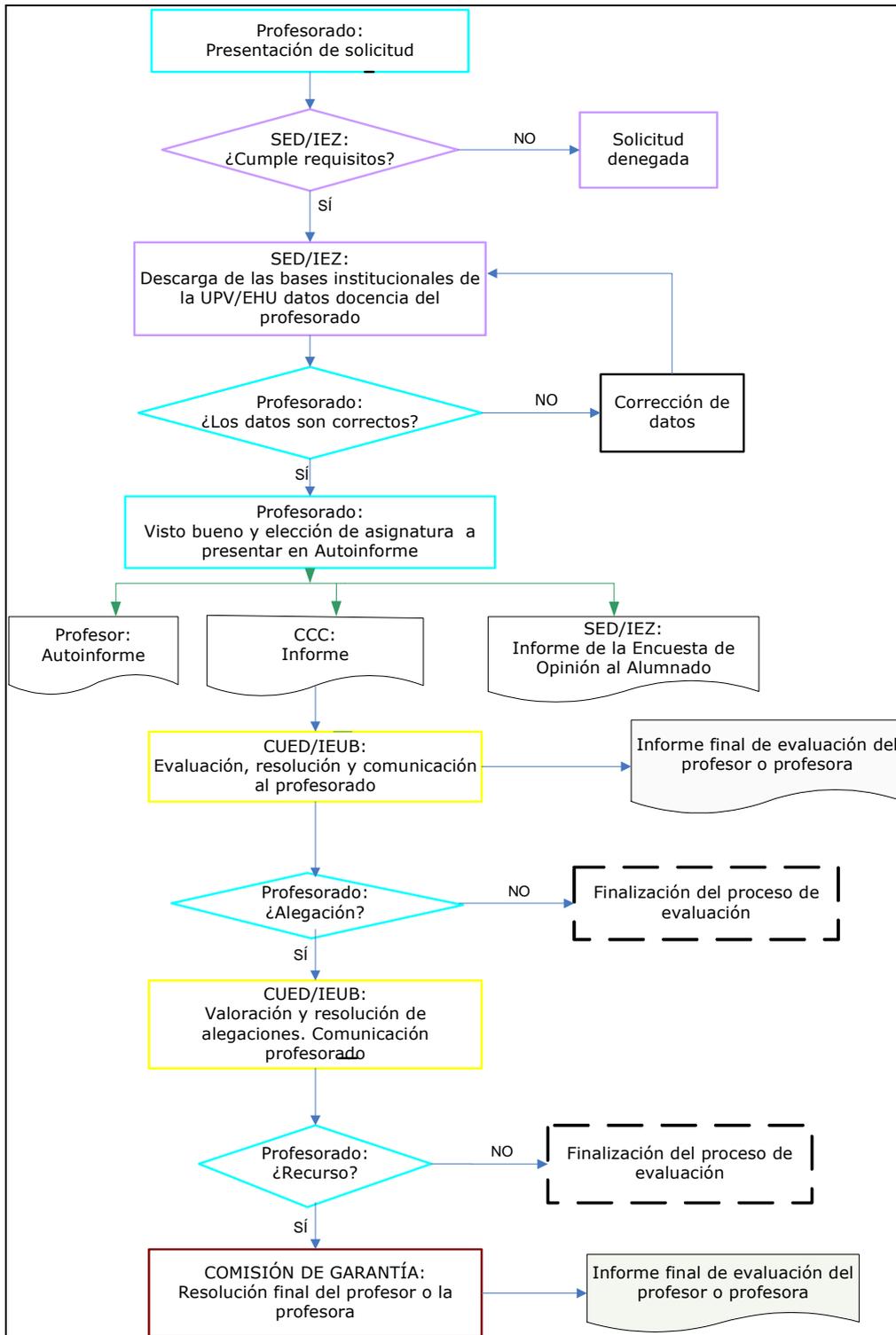
Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado alegaciones o habiéndose manifestado por el interesado o la interesada su decisión de no efectuar las mismas ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se considerará por realizado el trámite.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente dispondrá, al menos de un mes para analizar y resolver las alegaciones recibidas y emitir el Informe final. Contra este Informe final se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la UPV/EHU, quien lo remitirá a la Comisión de Garantía, creada a tal efecto. La composición de esta Comisión será la que sigue:

- Rector o persona en quien delegue, quien la presidirá
- Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de evaluación
- Un Profesor o profesora representante por cada campo de conocimiento
- Responsable del Servicio de Asesoría Jurídica o persona en quien delegue
- Un Representante del alumnado

Los miembros de la Comisión de Garantía serán propuestos por el Rector y ratificados por el Consejo de Gobierno. Esta Comisión oír a la representación sindical en aquellos casos en los que la decisión afecte a las condiciones laborales del evaluado.

En la siguiente figura se resume todo el procedimiento de evaluación:



## **CAPÍTULO 5. Procedimiento establecido para la toma de decisiones derivadas de la aplicación del programa en su fase experimental**

### **5.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente**

La UPV/EHU proporcionará apoyo para realizar el seguimiento de las acciones derivadas del programa DOCENTIAZ a través del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) y de la Cátedra de Calidad, responsables de materializar los programas de formación dirigidos al profesorado.

#### **Respecto al profesorado:**

Una vez cerrado el proceso evaluador, el profesorado que haya recibido una evaluación desfavorable elaborará su propio plan/propuesta de mejora al menos un año antes de volver a presentarse a la siguiente convocatoria de evaluación. El seguimiento del plan de mejora lo llevará a cabo la Comisión de Calidad del Centro con el asesoramiento del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE).

#### **Respecto a la institución universitaria:**

Los Centros y Departamentos deberán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los correspondientes cambios organizativos y formativos que se reflejarán en el plan de gestión del centro. En consecuencia, cada curso académico el Centro realizará una evaluación de las mejoras introducidas en su plan de gestión en relación con la docencia.

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y el Vicerrectorado de Profesorado se responsabilizarán de establecer las acciones de reconocimiento de aquellas prácticas docentes –ya sean individuales o colectivas- que favorezcan la calidad, la excelencia y la equidad.

### **5.2. Sistema de regulación del Programa**

El Servicio de Evaluación Docente (SED) establecerá un sistema de regulación del programa DOCENTIAZ que permita corregir los errores detectados en la fase experimental. Se recogerá la opinión de los participantes a través de encuestas diseñadas para tal fin, así como a través del Buzón de Sugerencias del PORTAL DOCENTIAZ.

En paralelo al desarrollo experimental del programa, se crearán grupos de contraste representativos de todos los agentes implicados en el programa que aporten su percepción sobre la evaluación de la actividad docente.

Finalmente, se elaborará un informe de seguimiento de la implantación del programa en su fase experimental, recogiendo los resultados, las reflexiones y las propuestas de mejora derivadas de la segunda convocatoria, que será remitido a UNIBASQ para su posterior valoración y verificación.



## **ANEXOS**

- Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa**
- Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora**
- Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro**
- Anexo 4. Modelo de Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado***
- Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**
- Anexo 6A. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora**
- Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución**
- Anexo 7. Modelo de formulario de Alegaciones**
- Anexo 8. Glosario de términos empleados en el manual**



## **Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa**



PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado  
de la UPV/EHU

# SOLICITUD DE EVALUACIÓN

## Información del profesor o de la profesora

D.N.I.  
Nombre y apellidos  
Categoría académica  
Departamento  
Centro de adscripción

## Requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ

Cumple los 3 años de contrato.

Período a evaluar

Encargo docente total:

Año académico

Encargo Docente

Reducción por cargos/licencias

## Asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme

Asignatura 

Seleccione una asignatura

Nombre

Tipo

Idiomas de impartición

Plan

Centro

## CONFORMIDAD CON LOS DATOS

Estoy de acuerdo con todos los datos mostrados en la ventana.

Sí  No

## Guía del estudiante

Adjunte, por favor, la Guía del estudiante. Tenga en cuenta que el envío será definitivo.



## **Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora**



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

## 2ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

# Autoinforme

### Información del profesor o profesora

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Centro de adscripción: \_\_\_\_\_

Periodo objeto de evaluación: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_



## PRESENTACIÓN

El autoinforme se estructura en las siguientes dimensiones:

**DIMENSIÓN 0:** Encargo docente, con sus correspondientes factores correctores: número de estudiantes por grupo, número de centros en los que se imparte docencia, impartición de docencia en Euskara, número de asignaturas diferentes y pertenecía al colectivo de profesorado novel (no permanente).

**DIMENSIÓN 1:** Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

1.1.-Planificación de las materias

1.2.-Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**DIMENSIÓN 2:** Resultados

2.1.-Tasas de éxito

2.2.- Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado

2.3.-Trabajos dirigidos o supervisados

**DIMENSIÓN 3:** Desarrollo profesional docente

3.1.-Participación en procesos de calidad docente institucional

3.2.-Coordinación institucional

3.3.-Formación

3.3.1.-Formación recibida

3.3.2.-Formación impartida

3.4.-Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia

3.5.-Proyección

### Dimensión 0

*Objeto de la dimensión 0:* Actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad con los que se desarrolla la docencia.

Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente son cinco: número de estudiantes por grupo, centros en los que se ha desarrollado la docencia, impartición de docencia en euskera, nº de asignaturas diferentes impartidas y profesorado novel (no permanente). De la aplicación de estos cinco factores a los créditos docentes impartidos, resulta un número de créditos corregido en el periodo objeto de evaluación, el cual se suma a los créditos asignados al profesor o profesora por la impartición de materias tuteladas, el encargo docente manual (acuerdo de Consejo de Gobierno 22/07/2009, dirección de Tesis Doctorales, convenios de cooperación educativa, y otros) y las reducciones por cargos o licencias (cargos, finalización de tesis doctorales, liberaciones para lograr la capacitación lingüística para la docencia en lengua vasca y otras bajo convocatoria específica), obteniendo así el denominado Encargo Docente Final. Posteriormente, se calcula cuál es el porcentaje que este Encargo Docente Final representa sobre la Capacidad Docente (créditos asignados en el contrato).

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual a 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 110% y menor o igual a 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,1.
- Por último, si el número de créditos obtenido representa un porcentaje mayor a 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.

### Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

*Objetos de la dimensión 1:*

- Valorar la calidad de la planificación docente.
- Valorar si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

En los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje deberán estar en consonancia con el modelo IKD de enseñanza-aprendizaje y/o con las directrices establecidas por la Comisión encargada de planificar y desarrollar el título.

Para cumplimentar este apartado y con el propósito de facilitar su labor, debe centrarse en una ÚNICA ASIGNATURA de grado o posgrado. El profesor o la profesora seleccionará preferentemente aquella asignatura impartida en el último curso del periodo objeto de evaluación, salvo que se justifique debidamente la selección de una asignatura de otro curso, en la cual haya desarrollado el mayor número de horas de docencia.

### **Dimensión 2.- Resultados**

*Objeto de la dimensión 2:* Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente. Asimismo, se tendrán en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

En este apartado se recogen los datos proporcionados por los Servicios Centrales (tasa de éxito) en términos de logros formativos del alumnado al que se ha impartido docencia en el periodo objeto de evaluación y en la asignatura seleccionada. Se ha dispuesto de un apartado para que el profesorado pueda justificar aquellos resultados que considere que se salen de la norma.

En este apartado se recogen también las opiniones de su alumnado sobre la docencia impartida en el periodo objeto de evaluación. El profesor o profesora dispone también de un apartado para poder justificar estos resultados en caso de no estar de acuerdo con los mismos.

Por último, se tendrán en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

### **Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente**

Objeto de la dimensión 3: Valorar el desarrollo profesional docente encaminado a lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU.

En esta Dimensión se solicita que se describan todas aquellas actividades o materiales que han contribuido a su desarrollo profesional docente.

## DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Se valora el grado de dificultad del desempeño docente según diversos factores

La UPV/EHU facilitará las evidencias acerca del encargo docente. De la Dimensión 0 se obtiene un factor final denominado **Índice Resultante**, que multiplicará a la puntuación otorgada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente para calcular la **Puntuación Total Definitiva** de cada profesor/a.

Los pasos a dar en la Dimensión 0 son los siguientes:

1.- Se calcula la parte del Encargo Docente realmente impartida (sin Materias Tuteladas, sin Encargo Docente Manual y sin Reducciones) desagregada según los grupos y subgrupos que se impartan de teoría y de prácticas.

$C_{\text{año}_i}$  = *Créditos Impartidos cada año desglosado por grupos y subgrupos (T, PA, PL, PO, etc.)*.

2.- Se multiplica cada parte del Encargo Docente Impartido, por los factores del 1 al 3 que le afecten, según la siguiente definición de los factores (a la docencia impartida en Doctorado solo se le aplicará el factor 3 debido a que no está la matrícula grabada en GAUR y no se considera como impartida en otro centro):

$f_1$  = nº de alumnado por grupo

$f_1 = 1$	si el grupo de estudiantes < 20
1,01	si $20 \leq$ grupo de estudiantes < 50
1,05	si $50 \leq$ grupo de estudiantes < 80
1,1	si el grupo de estudiantes $\geq 80$

$f_2$  = docencia impartida en otros centros (no se considera centro diferente la docencia impartida en Doctorado, en Másteres y en el SAE) o departamentos afines de acuerdo con el plan director

$f_2 = 1$	si la docencia se imparte en su centro de adscripción
1,05	si la docencia se imparte en otro centro o departamentos afines

$f_3$  = docencia impartida en euskera

$f_3 = 1$	si la docencia no se imparte en euskera
1,2	si la docencia se imparte en euskera

$C_{\text{año}_i} * f_1 * f_2 * f_3 = CC_{\text{año}_i}$  = *Créditos Impartidos cada año corregidos por los factores 1 a 3*

3.- Se suman los créditos corregidos de cada año:

$$\sum CC_{\text{año}_i} = CC_{\text{año}} = \text{Créditos Impartidos Corregidos por año}$$

4.- Se calcula la media de los Créditos Impartidos Corregidos por año, en el periodo objeto de evaluación:

$$\sum \frac{CC_{\text{año}}}{\text{Años}} = \text{EDCM}_{f1a3} = \text{Encargo Docente Corregido Medio por los factores 1 a 3}$$

5.- Se multiplica esta media por los factores 4 y 5, según la siguiente definición de los factores:

f4= n° de asignaturas En este factor no se considera la docencia de Prácticum, Trabajos Fin de Carrera o Fin de Grado, ni los Trabajos Fin de Máster. Para la docencia impartida en Doctorado sólo se tendrán en cuenta las asignaturas en las que el profesorado haya impartido al menos el 30% del creditaje de la asignatura; para la docencia impartida en los Másteres Oficiales, sólo se tendrán en cuenta las asignaturas en las que se imparta más de 1 crédito; para el resto de la docencia sólo se tendrán en cuenta las asignaturas que cumplan ambos requisitos: haber impartido al menos 1 crédito y al menos el 30% del creditaje de la asignatura

f4= 1 si el n° de asignaturas diferentes es <6  
1,1 si el n° de asignaturas diferentes es ≥6

f5= profesorado novel-no permanente (adjuntos y colaboradores no permanentes con menos de 5 años de contrato)

f5= 1,1 para el profesorado novel (no permanente)  
1 para el resto del profesorado

$EDCM_{f_{1a3}} * f4 * f5 = EDCM_{f_{1a5}} = \text{Encargo Docente Corregido Medio por los factores 1 a 5}$

6.- Se suman el resto de los Encargos Docentes Medios (Materias Tuteladas, Encargo Docente Manual y Reducciones), para calcular el denominado *Encargo Docente Final*

Encargo Docente Final (EDF) =  $EDCM_{f_{1a5}} + EDMTM + EDMM + CRM$

EDCM<sub>f<sub>1a5</sub></sub> = Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 y f5  
EDMTM = Encargo Docente Medio en Materias Tuteladas  
EDMM = Encargo Docente Manual Medio  
CRM = Créditos de Reducción Medio

7.- Se calcula la *Capacidad Docente Media* en el periodo objeto de evaluación (a los "asimilados a completa" se les consideran 24 créditos en lugar de los 18 que figuran en el contrato y en los contratos a dedicación completa pero de duración inferior al año, se toma la capacidad proporcional a la duración del contrato).

8.- Se calcula el Porcentaje del Encargo Docente Final sobre la Capacidad Docente Media:

$$\frac{EDF}{CDM} \times 100 = \text{Porcentaje}$$

9.- Se calcula en *Índice Resultante*

si el porcentaje es ≤110 Índice=1  
si 110<porcentaje≤120 Índice=1,1  
si el porcentaje es >120 Índice=1,2

10.- Finalmente, se multiplica el Índice Resultante por la puntuación final otorgada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente para calcular la **Puntuación Total Final** de cada profesor/a.

## **DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se valora la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título así como con el modelo IKD.

---

### **1.1.- Planificación de las materias**

Para la valoración de esta subdimensión, se tendrá en cuenta la Guía del Estudiante que usted ha presentado al realizar la solicitud. La Guía del Estudiante deberá ser la que entrega al alumnado, e incluirá la información necesaria para el seguimiento de la materia, indicando al menos: datos de la asignatura y del equipo docente, ubicación de la asignatura en el contexto de la titulación, competencias, programa teórico-práctico, método docente y/o modalidades de enseñanza-aprendizaje, cronograma, sistema de evaluación y recursos didácticos (bibliografía, direcciones web, plataformas virtuales...).

### **1.2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

El objetivo de esta subdimensión es que usted reflexione sobre la manera en la que su práctica docente favorece la adquisición de las competencias planteadas en la materia. A continuación, le solicitamos que describa brevemente los aspectos más relevantes de su metodología de enseñanza-aprendizaje. Le proponemos, para ello, dos ejes de reflexión.

#### **1.2.1 Tareas de aprendizaje**

*Describa las dos tareas de aprendizaje que mejor reflejen su práctica docente y explique cómo las asocia a las competencias que debe adquirir el alumnado en la materia*

*Campo obligatorio con limitación de 1800 caracteres*

#### **1.2.2 Comunicación de los resultados de las correcciones, revisiones y evaluaciones**

*Explique cómo se informa al alumnado acerca de la calidad de sus resultados académicos así como de la adquisición de competencias*

*Campo obligatorio con limitación de 1800 caracteres*



## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos

### 2.1.- Tasas de éxito obtenidas por los estudiantes, y su evolución en relación con la media del grupo y del curso.

*El sistema descargará automáticamente las tasas de éxito del alumnado en la asignatura seleccionada por el profesor o profesora (asignatura cuya Guía del Estudiante ha presentado), en los últimos 5 años.*

Si usted considera que alguno de estos resultados se sale de la norma, explique los motivos que han podido influir en tal circunstancia.

<p><i>Campo libre con limitación de 500 caracteres</i></p>
--

### 2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado a partir del curso 2006/07.

*El sistema descargará automáticamente el Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado a partir del curso 2006/07 con la siguiente información:*

- *Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado.*
- *Informe de Asignatura (asignatura cuya Guía del estudiante ha presentado)*
- *Informe de Profesor o Profesora.*

Si usted no está de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión al Alumnado, justifique los factores que pueden haber incidido sobre los mismos.

<p><i>Campo libre con limitación de 500 caracteres</i></p>
--

### 2.3.- Trabajos dirigidos o supervisados

*El sistema descargará la dirección de Tesis Doctorales (defendidas), los trabajos que ha dirigido o supervisado (trabajos de fin de Grado, trabajos de fin de Máster, trabajos tutorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/máster). No se tendrán en cuenta los trabajos dirigidos en Títulos Propios y Másteres no oficiales.*

Si el sistema no ha descargado algún trabajo que usted ha dirigido o supervisado, indíquelo en el siguiente espacio habilitado para ello. (Será necesario presentar evidencias sobre estos méritos que no han sido descargados por el sistema):

Título de la Actividad		
	<input type="button" value="EDITAR"/>	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
	<input type="button" value="EDITAR"/>	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>

Al pinchar en el botón "Editar" se abre una segunda tabla para informar otros datos de la actividad:

<b>Curso académico</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	
<b>Titulación</b>	
<b>Universidad</b>	
<b>Título del proyecto</b>	
<b>Alumno/a</b>	
<b>Fecha defensa</b>	
<b>Nº de profesorado que participó en la dirección o supervisión (incluyéndose a usted)</b>	

### DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Se valora el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU.

#### 3.1.- Participación en procesos de calidad docente institucional

En la tabla 1 se descargarán las participaciones en procesos de calidad docente institucional que constan en las bases de datos de la UPV/EHU. En la tabla 2 el profesorado podrá añadir otras participaciones que no consten en las bases de datos. Finalmente deberá señalar, de entre todas ellas, las cinco que considere más relevantes, que serán las únicas que se tengan en cuenta para la evaluación y quedarán reflejadas en el Autoinforme final.

Tabla1.- Participación en procesos de calidad institucional que constan en las bases de datos de la UPV/EHU:

	Título de la actividad	Organizador, fecha, duración y tipo de participación
<input type="checkbox"/>		Organizado por:
		Fecha:
		Nº de horas:
		Tipo de participación:
<input type="checkbox"/>		Organizado por:
		Fecha:
		Nº de horas:
		Tipo de participación:

Tabla 2.- Otras participaciones en procesos de calidad institucional en el período objeto de evaluación en la UPV/EHU. Es necesario adjuntar la evidencia.

	Título de la actividad	Organizador, fecha y duración de la actividad	Adjuntar evidencia
<input type="checkbox"/>	1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	
<input type="checkbox"/>	2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	

#### 3.2.- Coordinación institucional

1. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **titulación** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará las Titulaciones en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que señale el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

2. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **curso** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará los Cursos en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que señale el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

3. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **módulo** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará los Módulos en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que señale el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

4. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **asignatura** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará las Asignaturas en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que señale el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

5. Otro tipo de coordinación institucional. Máximo de cinco. (Será necesario adjuntar evidencias):

1. Campo libre con limitación de 500 caracteres					
1 curso <input type="checkbox"/>	2 cursos <input type="checkbox"/>	3 cursos <input type="checkbox"/>	4 cursos <input type="checkbox"/>	5 cursos <input type="checkbox"/>	ADJUNTAR EVIDENCIA
2. Campo libre con limitación de 500 caracteres					
1 curso <input type="checkbox"/>	2 cursos <input type="checkbox"/>	3 cursos <input type="checkbox"/>	4 cursos <input type="checkbox"/>	5 cursos <input type="checkbox"/>	ADJUNTAR EVIDENCIA

### 3.3.- Formación

#### 3.3.1.- Formación recibida

En la tabla 1 se descargarán las actividades de formación para la mejora docente que constan en las bases de datos de la UPV/EHU. En la tabla 2 el profesorado podrá añadir otras actividades que no consten en las bases de datos. Finalmente deberá señalar, de entre todas ellas, las cinco que considere más relevantes, que serán las únicas que se tengan en cuenta para la evaluación y quedarán reflejadas en el Autoinforme final.

1. Tabla1.- Actividades de formación para la mejora docente que constan en las bases de datos de la UPV/EHU

	Título de la actividad	Organizador, fecha y duración de la actividad
<input type="checkbox"/>		Organizado por:
		Fecha:
		Nº de horas:
<input type="checkbox"/>		Organizado por:
		Fecha:
		Nº de horas:

2. Tabla 2.- Otras actividades de formación para la mejora docente que ha desarrollado en el período objeto de evaluación en la UPV/EHU. Es necesario adjuntar la evidencia.

	Título de la actividad	Organizador, fecha y duración de la actividad	Adjuntar evidencia
<input type="checkbox"/>	1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Fecha: Nº de horas:	ADJUNTAR EVIDENCIA
<input type="checkbox"/>	2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Fecha: Nº de horas:	ADJUNTAR EVIDENCIA

3. Señale 2 de las actividades de formación que hayan resultado más relevantes para la mejora docente **realizadas fuera de la UPV/EHU**. Es necesario adjuntar la evidencia.

Título de la actividad	Organizador, lugar, fecha y duración de la actividad	Breve descripción	Adjuntar evidencia
1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Lugar: Fecha: Nº de horas:	Campo libre con limitación de 500 caracteres	ADJUNTAR EVIDENCIA
2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Lugar: Fecha: Nº de horas:	Campo libre con limitación de 500 caracteres	ADJUNTAR EVIDENCIA

### 3.3.2.- Formación impartida

Señale las 2 actividades de formación para la mejora docente más relevantes impartidas en la UPV/EHU:

Título de la actividad	Organizador, lugar, fecha y duración de la actividad
1 Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Lugar: Fecha: Nº de horas:
2 Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por: Lugar: Fecha: Nº de horas:

### 3.4.- Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia.

1. Proyectos de innovación educativa (PIEs) que constan en las bases de datos de la UPV/EHU.

Título del proyecto	Centro de adscripción, nº de miembros de equipo, período, participación
	Centro de adscripción: Nº de miembros del equipo Período: Participación:
	Centro de adscripción: Nº de miembros del equipo Período: Participación:

2. Señale otros proyectos de innovación educativa que ha desarrollado en el período objeto de evaluación en la UPV/EHU que no se hayan descargado automáticamente.

Título del proyecto	Entidad financiadora, Centro de adscripción, nº de miembros de equipo, período, participación
1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Entidad financiadora:
	Centro de adscripción:
	Nº de miembros del equipo
	Período:
2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Participación:
	Entidad financiadora:
	Centro de adscripción:
	Nº de miembros del equipo
	Período:
	Participación:

3. Publicaciones relacionadas con la docencia. Se podrán incluir un máximo de 5 aportaciones.

Título de la Publicación		
	EDITAR	ADJUNTAR EVIDENCIA
	EDITAR	ADJUNTAR EVIDENCIA

Al pinchar en el botón "Editar" se abre una segunda tabla para informar otros datos de la publicación:

<b>Autores</b>	
<b>Año</b>	
<b>Editorial</b>	
<b>Lugar de publicación</b>	
<b>Tipo (libro, artículo, revista, etc.)</b>	
<b>Volumen</b>	
<b>Páginas</b>	
<b>Dirección web</b>	
<b>Indicador de calidad</b>	

### 3.5.- Proyección

1. Proporcione datos sobre la participación en las siguientes actividades relacionadas con la proyección docente:
- Invitaciones/estancias en otras universidades para impartir docencia como profesor o profesora visitante.
  - Miembro experto de comisiones de la UPV/EHU, nacionales e internacionales de evaluación externa de la docencia.
  - Actividades de transferencia de conocimiento a la sociedad.
  - Premios y distinciones recibidas en relación a la actividad docente.
  - Miembro de consejos editoriales de revistas de ámbito docente o de comités científicos de congresos de innovación docente y otros.

Estancia/Comisión/Actividad/Premio	Institución, lugar, periodo
1. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución:
	Lugar:
	Periodo:
2. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución:
	Lugar:
	Periodo:
3. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución:
	Lugar:
	Periodo:

**Declaro**

Que son ciertos los datos presentados correspondientes al periodo de evaluación solicitado y que presento las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos que no han sido automáticamente presentados por el sistema informático. Asimismo, si durante el proceso de evaluación de mi expediente, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB) así lo requiriera, me comprometo a aportar la documentación necesaria para constatar la veracidad de dichos datos.

***Muchas gracias por su colaboración***



## **Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad de Centro**



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

## 2ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

### Informe de la Comisión de Calidad de Centro

**Profesor o profesora:** \_\_\_\_\_

**Departamento:** \_\_\_\_\_

**Centro de adscripción:** \_\_\_\_\_

**Periodo objeto de evaluación:** \_\_\_\_\_

**Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN



## **PRESENTACIÓN**

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro deben describir la actividad docente del profesor o de la profesora en el contexto institucional en el que se desarrolla, basándose en las evidencias con las que cuentan. Se parte de la concepción de que los responsables académicos de los centros, en el ejercicio de sus funciones, gozan de una perspectiva amplia y transversal acerca de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencias. Se solicita, por tanto, que los responsables académicos realicen una contextualización de la actividad docente del profesorado que participa en el programa DOCENTIAZ.

En primer lugar, se les solicita información sobre el cumplimiento formal de las obligaciones del profesorado. Posteriormente, la información que se les solicita como responsables académicos está relacionada con las siguientes dimensiones contempladas en el programa DOCENTIAZ.

DIMENSIÓN 1: Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 2: Resultados

2.1.-Tasas de éxito

2.2.- Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado

DIMENSIÓN 3: Desarrollo profesional docente

3.1.-Coordinación institucional

3.2. Formación, innovación y actividades institucionales de mejora

***Gracias por su colaboración y participación en la fase experimental del programa DOCENTIAZ.***



## CUMPLIMIENTO FORMAL

Se informa sobre el cumplimiento formal de las obligaciones docentes

---

En este apartado se solicita a la Comisión de Calidad del Centro que aporte información basada en las evidencias recogidas por los procedimientos del propio Centro en relación a las quejas que han sido tramitadas bien por el propio Centro, bien por el Servicio de Inspección de la UPV/EHU (de las que tenga constancia el Centro).

1. ¿Existen quejas que han sido tramitadas por el Centro en relación a este profesor o profesora?

No

Sí. Indíquese de qué naturaleza ha sido la queja, cómo ha sido tramitada y con qué resultado.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción Sí

2. ¿Existen quejas que han sido tramitadas por el Servicio de Inspección de la UPV/EHU en relación a este profesor o profesora, cuya información ha sido remitida al Centro?

No

Sí. Indíquese de qué naturaleza ha sido la queja, cómo ha sido tramitada y con qué resultado.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción Sí



## **DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se informa sobre la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título

---

Contrasten la Guía del Estudiante que presenta el profesor o profesora con la Guía de la Titulación y la Guía Docente de la Asignatura. ¿Está la Guía del Estudiante en consonancia con la Guía de la Titulación y la Guía Docente de la Asignatura?:

- Sí
- No
- No existen evidencias

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No



## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

Se informa sobre los resultados de la docencia en términos de objetivos formativos

---

### 2.1.-Tasas de éxito del alumnado y su contextualización en el Centro del profesor o profesora

*El sistema descargará automáticamente las tasas de éxito del alumnado en la asignatura seleccionada por el profesor o profesora (asignatura cuya Guía del Estudiante ha presentado), en los últimos 5 años.*

En el caso de que en la comparativa de las tasas de éxito del profesor o profesora con la media del grupo-curso, existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma (p.e. nivel de dificultad de la asignatura)?

- No existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso
- Existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso. Expliquen los motivos que han podido influir sobre dichas Tasas de éxito del profesorado.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción

### 2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado a partir del curso 2006/07.

*El sistema descargará automáticamente el Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado a partir del curso 2006/07 con la siguiente información:*

- *Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado.*
- *Informe de Asignatura (asignatura cuya Guía del estudiante ha presentado)*
- *Informe de Profesor o Profesora.*

El Servicio de Evaluación Docente enviará a la Comisión de Calidad de Centro el Informe de Titulación de la Asignatura elegida por el profesor/a y el de Departamento del profesor/a. En el caso de que existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma?

- No existen diferencias destacables en dichas comparativas
- Existen diferencias destacables en dichas comparativas. Expliquen los motivos que han podido influir sobre los resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión del Alumnado del profesor o profesora.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción



### DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Se informa sobre el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU.

---

#### 3.1.- Coordinación institucional

1. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **titulación** dentro del período objeto de evaluación:

*El sistema descargará las Titulaciones en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que se informe el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

- 1.1. ¿El profesor o profesora ha cumplido adecuadamente su función de coordinación?:

- Sí  
 No  
 No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No

2. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **curso** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará los Cursos en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que se informe el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

- 2.1. ¿El profesor o profesora ha cumplido adecuadamente su función de coordinación?:

- Sí  
 No  
 No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No

3. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **módulo** dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará los Módulos en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que se informe el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

- 3.1. ¿El profesor o profesora ha cumplido adecuadamente su función de coordinación?:

- Sí  
 No  
 No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No
---

4. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **asignatura** o de responsable de asignatura dentro del período objeto de evaluación.

*El sistema descargará las Asignaturas en las que ha participado el profesor/a en el periodo objeto de evaluación para que se informe el número de cursos en los que ha ejercido la figura de coordinador.*

4.1. ¿El profesor o profesora ha cumplido adecuadamente su función de coordinación?:

- Sí
- No
- No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No
---

5. **Otro tipo** de coordinación institucional (señalen cuál):

1. Campo libre con limitación de 500 caracteres				
1 curso <input type="checkbox"/>	2 cursos <input type="checkbox"/>	3 cursos <input type="checkbox"/>	4 cursos <input type="checkbox"/>	5 cursos <input type="checkbox"/>
2. Campo libre con limitación de 500 caracteres				
1 curso <input type="checkbox"/>	2 cursos <input type="checkbox"/>	3 cursos <input type="checkbox"/>	4 cursos <input type="checkbox"/>	5 cursos <input type="checkbox"/>

5.1. ¿El profesor o profesora ha cumplido adecuadamente su función de coordinación?:

- Sí
- No
- No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No
---

### **3.2. Formación, innovación y actividades institucionales de mejora**

En el caso de contar con evidencias, describan las actividades de formación, innovación y actividades para la mejora docente que ha llevado a cabo este profesor o esta profesora, en especial aquellas organizadas desde y para el propio Centro:

Observaciones:

Campo libre

***Muchas gracias por su colaboración***



**Anexo 4. Modelo de Informe basado en la  
*Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la  
Docencia de su Profesorado***



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

**2ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de  
evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

**Informe basado en la  
*Encuesta de Opinión al Alumnado sobre  
la Docencia de su Profesorado***

Profesor o profesora: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Centro de adscripción: \_\_\_\_\_

Periodo objeto de evaluación: \_\_\_\_\_

Categoría: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Antigüedad: \_\_\_\_\_

Fecha de emisión del informe:



## Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado

Se presenta el encargo docente objeto de encuesta en el periodo evaluado. Se indica, a su vez, el método empleado para recoger la opinión del alumnado (Autopase: el docente se encarga de encuestar a su alumnado; Encuestadores: se recogen las opiniones del alumnado con encuestadores; Online: el alumnado opina de su profesorado vía web), si ha dado lugar a informe y en caso contrario, el motivo. Esta información sirve para contextualizar los datos que se recogen en el informe de asignatura y de profesor o profesora.

	Método de Encuestación	Informe Generado	Motivo
Asig.: XXXXXXXXXXXX XXXXX Curso 2006/07 - Grupo 01 Curso 2006/07 - Grupo 16 Curso 2006/07 - Grupo 31 Curso 2007/08 - Grupo 01 Curso 2007/08 - Grupo 31 . . . .			
Asig.: XXXXXXXXXXXX XXXXX Curso 2006/07 - Grupo 01 Curso 2006/07 - Grupo 16 Curso 2006/07 - Grupo 31 Curso 2007/08 - Grupo 01 Curso 2007/08 - Grupo 31 . . . .			
Asig.: XXXXXXXXXXXX XXXXX Curso 2006/07 - Grupo 01 Curso 2006/07 - Grupo 16 Curso 2006/07 - Grupo 31 Curso 2007/08 - Grupo 01 Curso 2007/08 - Grupo 31 . . . . .			
. . . . . . . . .			



## Informe de Profesor o Profesora

Se presentan las medias, por curso académico, de todos los grupos de alumnos/as encuestados que han recibido docencia de este profesor o profesora en el periodo objeto de evaluación. La media global presenta la media aritmética de todos los grupos encuestados en dicho periodo.

	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	Media Global
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO</b>					
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura.....					
2. He contribuido al buen clima de clase.....					
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura .....					
<b>*Autoevaluación del alumnado</b>					
<b>OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO</b>					
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias <sup>1</sup> para nuestra .....					
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento .....					
<b>*Planificación de la docencia</b>					
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:					
3.1.- las características del grupo de estudiantes.....					
3.2.- la naturaleza de la asignatura .....					
3.3.- nuestras necesidades de aprendizaje .....					
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora ayudan a nuestro proceso .....					
5. Las actividades prácticas propuestas por este profesor o profesora facilitan .....					
<b>*Metodología docente</b>					
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso.....					
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada .....					
8. Favorece el trabajo en equipo ( <i>si las condiciones del aula y del grupo lo permiten</i> ) .....					
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación....					
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella .....					
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje .....					
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo.....					
13. Favorece la actitud reflexiva .....					
14. Estimula la participación .....					
<b>*Desarrollo de la docencia</b>					
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo .....					
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado .....					
17. Favorece la comunicación .....					
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura.....					
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean.....					
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas.....					
<b>*Interacción con el alumnado</b>					
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se adecúan al planteamiento.....					
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los .....					
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando .....					
24. La evaluación se ajusta a lo trabajado durante el curso.....					
<b>*Evaluación de aprendizajes</b>					
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora.....					
<b>*Satisfacción general</b>					

## Informe de Asignatura

Se presentan las medias, por curso académico, de los grupos de alumnos/as encuestados que han recibido docencia de este profesor o profesora en la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme. La media global presenta la media aritmética de todos los grupos encuestados en el periodo de evaluación.

### Asignatura: CODIGO - DENOMINACIÓN

	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	Media Global
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO</b>					
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura.....					
2. He contribuido al buen clima de clase.....					
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura .....					
<b>*Autoevaluación del alumnado</b>					
<b>OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO</b>					
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias <sup>1</sup> para nuestra .....					
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento .....					
<b>*Planificación de la docencia</b>					
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:					
3.1.- las características del grupo de estudiantes.....					
3.2.- la naturaleza de la asignatura .....					
3.3.- nuestras necesidades de aprendizaje .....					
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora ayudan a nuestro proceso .....					
5. Las actividades prácticas propuestas por este profesor o profesora facilitan .....					
<b>*Metodología docente</b>					
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso.....					
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada .....					
8. Favorece el trabajo en equipo ( <i>si las condiciones del aula y del grupo lo permiten</i> ) .....					
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación....					
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella .....					
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje .....					
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo.....					
13. Favorece la actitud reflexiva.....					
14. Estimula la participación.....					
<b>*Desarrollo de la docencia</b>					
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo .....					
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado .....					
17. Favorece la comunicación.....					
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura.....					
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean.....					
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas.....					
<b>*Interacción con el alumnado</b>					
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se adecúan al planteamiento .....					
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los .....					
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando .....					
24. La evaluación se ajusta a lo trabajado durante el curso .....					
<b>*Evaluación de aprendizajes</b>					
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora.....					
<b>*Satisfacción general</b>					

## **Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**





Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del  
profesorado de la UPV/EHU

Protocolo de evaluación para la  
Comisión Universitaria de  
Evaluación Docente



## Introducción

El presente protocolo es una guía que posibilita a los evaluadores y a las evaluadoras valorar el conjunto de las actividades docentes que realiza un profesor o una profesora a lo largo del periodo objeto de evaluación siguiendo los criterios e indicadores del programa DOCENTIAZ.

Para la valoración cuantitativa, la escala que se ha dispuesto consta de seis elementos valorativos en los cuales cero significa nula adecuación al criterio evaluador y cinco significa máxima adecuación al criterio. El valor tres significa que el criterio se cumple suficientemente. No obstante, en algunos indicadores, dado su carácter dicotómico (sí o no; existe o no existe; se cumple o no se cumple) no se contempla el valor 3. Posteriormente, esta puntuación se multiplica por el peso de cada subdimensión para obtener el valor real.

Los pesos de cada dimensión o subdimensión son los siguientes:

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>0. Encargo docente</b>	0.1. Encargo docente	Actúa de factor corrector
<b>1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (40%)</b>	1.1. Planificación docente de las materias	20
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	20
<b>2. Resultados (30%)</b>	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
	2.3. Trabajos dirigidos o supervisados	10
<b>3. Desarrollo profesional docente (30% *)</b>	3.1. Participación en procesos de calidad docente institucional	6
	3.2. Coordinación institucional	6
	3.3. Formación	12
	3.4. Innovación docente	12
	3.5. Proyección	6

(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 42 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

La evaluación final se clasificará en:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 30 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- Evaluación favorable que contempla 3 categorías:
  - Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que obtiene entre 30 y 60 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

- Evaluación buena: se considera evaluación buena aquella que obtiene entre 60 y 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella que obtiene más de 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

En la evaluación favorable es requisito imprescindible que en la Dimensión 1.- "Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje" se alcance un mínimo de 20 puntos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

### Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje

*Objeto de la dimensión 1:* Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

#### 1.1. Planificación de las materias:

La guía del estudiante cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona al modo de una hoja de ruta para profesorado y alumnado. El profesorado de la UPV/EHU debe ofrecer *guías bien estructuradas y completas*, que contengan la información necesaria para afrontar con garantías el aprendizaje y que estén escritas de un modo *claro y comprensible para el alumnado*.

La guía, como herramienta de planificación, es asimismo un espacio de reflexión para el profesorado. Del profesorado de la UPV/EHU se espera que desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del alumnado, etc. Se espera que la guía muestre un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las tareas, las competencias, las propuestas metodológicas y los procedimientos y criterios de evaluación efectivamente utilizados.

#### Indicadores

<b>Criterio: Guía del estudiante estructurada, completa y clara (Peso del criterio 8 sobre 20)</b>		
Indicador: Contiene los datos de identificación de la materia y del profesorado		
0-1-2		4-5
No (0) O es muy confusa o incompleta		Sí (5) Y es completa
Indicador: Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación		
0-1-2	3	4-5
No contextualiza (0) o lo hace muy someramente (1-2)	Contextualiza en referencia a uno o dos de los aspectos recogidos en el nivel 4-5	Contextualiza en referencia a: prerrequisitos, otras asignaturas del mismo curso, otras asignaturas de cursos anteriores y/o posteriores y ejercicio de la profesión
Indicador: Presenta las competencias específicas y transversales (o genéricas) que se abordan		
0-1-2	3	4-5
No presenta	Sólo específicas	Específicas y transversales
Indicador: Incluye los contenidos teórico prácticos de cada tema		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (5)
Indicador: Contiene aclaraciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje		
0-1-2	3	4-5
Apenas aclara la metodología de enseñanza-aprendizaje asociada a los distintos tipos de docencia	Incluye alguna referencia básica acerca de la metodología de enseñanza-aprendizaje asociada a los distintos tipos de docencia	Explica con detalle la metodología de enseñanza-aprendizaje asociada a los distintos tipos de docencia
Indicador: Especifica los tipos de actividad integradas en las diversas modalidades docentes		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (5)
Indicador: El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual		
0-1-2	3	4-5
El sistema de evaluación no se especifica (0) o incluye sólo instrumentos (1-2)	El sistema de evaluación incluye instrumentos y su valor porcentual	El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual
Indicador: Incluye un cronograma en el que se expresan las horas de dedicación del estudiante según los tipos de docencia		
0-1-2		4-5
No (0) O es incompleto (1-2)		Sí (5) Y es completo

Indicador: Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, direcciones Internet...)		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (5)
Indicador: Resulta clara y fácil de comprender para el estudiante		
0-1-2	3	4-5
Muy confusa (0)	Lenguaje excesivamente técnico-pedagógico o extensión inadecuada (por exceso o por defecto)	Lenguaje comprensible para el estudiante, extensión razonable

*Indicadores*

<b>Criterio: Guía del estudiante ajustada al plan de estudios (Peso del criterio 4 sobre 20)</b>		
Indicador: Las competencias están en consonancia con las de la titulación. Informe de la Comisión de Calidad de Centro (CCC)		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (4) El informe del centro lo constata, con las formulaciones habituales, generales  Sí (5) El informe del centro lo resalta específicamente, especialmente... con cierto énfasis
Indicador: Las competencias están en consonancia con las previstas para la materia (CCC)		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (4) El informe del centro lo constata, con las formulaciones habituales, generales  Sí (5) El informe del centro lo resalta específicamente, especialmente... con cierto énfasis
Indicador: Responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios (CCC)		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (4) El informe del centro lo constata, con las formulaciones habituales, generales  Sí (5) El informe del centro lo resalta específicamente, especialmente... con cierto énfasis
Indicador: La dedicación del estudiante, presencial y no presencial, se ajusta a lo previsto (CCC)		
0-1-2		4-5
No (0)		Sí (4) El informe del centro lo constata, con las formulaciones habituales, generales  Sí (5) El informe del centro lo resalta específicamente, especialmente... con cierto énfasis
Indicador: Detalla los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias		
0-1-2		4-5
No (0) La guía del estudiante no lo muestra específicamente		Sí (5)

*Indicadores*

<b>Criterio: Guía del estudiante innovadora y coherente (Peso del criterio 4 sobre 20)</b>		
Indicador: Se aprecia coherencia entre competencias/metodología/ tareas/evaluación		
0-1-2	3	4-5
No	Sólo se aprecia coherencia entre algunos elementos	Coherencia entre competencias/metodología/ tareas/evaluación
Indicador: Se planifican actividades que promueven el trabajo colaborativo		
0-1-2	3	4-5
No	Se planifica alguna actividad aislada No parecen relevantes en el desarrollo de la materia	Se planifican actividades de grupo con frecuencia. Son actividades relevantes
Indicador: Se proponen metodologías que promuevan la participación activa del estudiante (Enseñanza Basada en Problemas, Casos, Proyectos u otros)		
0-1-2	3	4-5
No	Se propone alguna actividad aislada	Una parte sustancial de la materia se organiza en base a actividades que requieren de una participación activa
Indicador: El sistema de evaluación evalúa competencias/resultados de aprendizaje		
0-1-2	3	4-5
Sólo conocimiento	Conocimiento y competencias procedimentales	Conocimiento, competencias procedimentales y actitudes (valores)
Indicador: Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación		
0-1-2	3	4-5
Evaluación final	Se propone evaluación continuada, fundamentalmente sumativa	Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación

*Indicadores*

<b>Criterio: El alumnado lo percibe (Peso del criterio 4 sobre 20)</b>		
Indicador: Respuestas al <b>Ítem 1</b> de la encuesta de opinión del alumnado ("La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra profesión")		
Incluir la puntuación obtenida en la encuesta (0-5) Directamente la puntuación media		
Indicador: Respuestas al <b>Ítem 2</b> de la encuesta de opinión del alumnado ("El programa de la asignatura contiene la información necesaria para seguimiento de la misma")		
Incluir la puntuación obtenida en la encuesta (0-5) Directamente la puntuación media		

**1.2. Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:**

El desempeño docente debiera ser acorde con las competencias que se tratan de promover en la materia y estar, además, en línea con el modelo IKD. Se espera del profesorado de la UPV/EHU que desarrolle planteamientos metodológicos de tipo activo y participativo, con oportunidades para el trabajo colaborativo y que sean fuente de aprendizajes significativos, de autorregulación y de autonomía (aprender a aprender).

Los procesos de comunicación de resultados, revisiones y evaluaciones constituyen elementos esenciales de los procesos de evaluación. El profesorado debe establecer y comunicar los criterios de evaluación; ofrecer a lo largo del proceso variadas situaciones de retro-alimentación formativa, relevante, detallada, con propuestas de mejora y a tiempo, de modo que en la práctica evaluadora del profesorado de la UPV/EHU se vayan consolidando las modalidades de carácter formativo y ligadas al proceso (evaluación continua).

El alumnado, a través de las escalas de opinión y de satisfacción sobre el desempeño docente del profesorado, debiera confirmar que tanto la planificación como el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias es adecuado.

*Indicadores*

<b>Criterio: Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKD)</b> <b>(Peso del criterio 8 sobre 20)</b>		
Indicador: Se desarrollan tareas en equipos de trabajo colaborativo caracterizados por la ayuda, el aprendizaje entre iguales y la implicación de los miembros del equipo		
0-1-2	3	4-5
No se mencionan situaciones de trabajo y tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En las tareas descritas se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de las tareas descritas se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esas tareas y el propio trabajo en grupo son evaluados.
Indicador: Los requerimientos de las tareas llevan al alumnado a autorregular el propio proceso de aprendizaje, a la autonomía, a aprender a aprender		
0-1-2	3	4-5
El proceso está delimitado, sin dejar margen alguno a la autonomía. No se describen oportunidades para la elección, para el análisis crítico del proceso, para la autoevaluación...	En ocasiones el alumnado tiene que organizarse para concretar y desarrollar las tareas de aprendizaje. No hay oportunidades específicas para hacer autocrítica.	Hay margen para decidir procedimientos o temáticas, para diseñar procesos, y para revisarlos críticamente.
Indicador: Las actividades/tareas descritas se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la materia		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de aprendizaje no se delimitan con claridad. Y en su caso, no remiten a las competencias que tiene planteadas la materia.	Aunque los resultados de aprendizaje no parecen muy definidos, se aprecia cierta coherencia entre las competencias de la materia y las tareas de aprendizaje propuestas.	Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas propuestas y los resultados de aprendizaje explícitamente formulados.
Indicador: Las actividades/tareas descritas muestran un planteamiento metodológico de tipo activo (enseñanza basada en problemas, estudios de casos, proyectos...).		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñirse a la recepción de información y a su estudio personal.	La toma de apuntes y su estudio se completa con algunos ejercicios y tareas complementarias, con tareas prácticas, algún informe...	En las tareas de aprendizaje descritas, el alumnado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información, análisis y razonamiento crítico, transferencia a nuevas situaciones... característicos del aprendizaje activo.
Indicador: El profesorado plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, ofrece retro-alimentación...		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñido a la tarea expositiva. No se describe una labor tutorial activa.	En las sesiones presenciales de clase, se describen actividades del docente que complementan las exposiciones. También se mencionan las tutorías.	En las tareas descritas se aprecia un desempeño docente orientado nítidamente a la facilitación de los aprendizajes
Indicador: En el desarrollo de la materia se integran la teoría y la práctica		
0-1-2	3	4-5
La dimensión práctica parece irrelevante, o se presenta separada y desintegrada de la teórica.	Las tareas prácticas complementan las presentaciones de las sesiones teóricas.	Práctica y teoría se alternan, se complementan, se remiten de forma recíproca. Las situaciones prácticas tienen una presencia relevante.

*Indicadores*

<b>Criterio: Evaluación coherente, continuada y formativa (Peso del criterio 7 sobre 20)</b>		
Indicador: Se evalúa en base a criterios claros, establecidos de antemano y comunicados detalladamente al alumnado, de modo que orientan el proceso de aprendizaje		
0-1-2	3	4-5
No parece comunicarse al alumnado información precisa acerca de los criterios de evaluación.	Se presentan los criterios generales de evaluación. O la presentación remite a las breves indicaciones contenidas en la guía del estudiante.	Los criterios están escritos y se presentan detalladamente al alumnado.
Indicador: Una parte importante de la evaluación se desarrolla a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a tiempo de realizar ajustes y mejoras		
0-1-2	3	4-5
Todo o casi todo el proceso de evaluación (entregables, exámenes) parece situarse en el tramo final o una vez concluido el curso.	Se hacen algunas entregas a lo largo del proceso. Algunas tareas del proceso son tomadas en consideración al evaluar la materia.	Las tareas sometidas a evaluación, los entregables, las prácticas... se realizan y van corrigiendo a lo largo del desarrollo de la materia.

Indicador: El alumnado recibe información detallada, pertinente y a tiempo acerca de la calidad de sus producciones académicas, con indicaciones de mejora		
0-1-2	3	4-5
No se menciona ni describe específicamente la retroalimentación. Lo que se describe, se aproxima al procedimiento "publicar resultados y atender reclamaciones".	Algún trabajo se devuelve corregido. Se comentan, en general, las principales dificultades y carencias detectadas en los entregables revisados.	El relato de la comunicación de resultados incluye situaciones de retroalimentación, con propuestas e indicaciones de mejora específicas y personalizadas.
Indicador: Se aprecia coherencia entre competencias/metodología/tareas/evaluación		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de evaluación y los criterios de evaluación no parecen tener una clara relación ni con las competencias ni con la metodología.	No todos los elementos están alineados.	Se explicita la correspondencia entre competencias, metodología, tareas y procedimiento y criterios de evaluación. La coherencia del conjunto parece evidente.

### Indicadores

<b>Criterio: El alumnado lo percibe (Peso del criterio 5 sobre 20)</b>	
Indicador: Puntuación de la Dimensión "Metodología Docente" de la encuesta de opinión al alumnado	Incluir la puntuación obtenida en la encuesta
Indicador: Puntuación de la Dimensión "Desarrollo de la docencia" de la encuesta de opinión al alumnado	Incluir la puntuación obtenida en la encuesta
Indicador: Puntuación de la Dimensión "Interacción con el alumnado" de la encuesta de opinión al alumnado	Incluir la puntuación obtenida en la encuesta
Indicador: Puntuación de la Dimensión "Evaluación de aprendizajes" de la encuesta de opinión al alumnado	Incluir la puntuación obtenida en la encuesta

## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

*Objeto de la dimensión 2:* Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente. Asimismo, se tendrán en cuenta los trabajos académicos dirigidos o supervisados y la dirección de tesis doctorales.

### 2.1. Tasas de éxito:

Se valoran los resultados académicos en términos de objetivos formativos según las siguientes tasas:

La tasa de grupo-asignatura se refiere el porcentaje de aprobados sobre el de presentados de la asignatura elegida para el Autoinforme, en ese grupo.

La tasa de grupo-curso es el porcentaje de aprobados sobre la totalidad de presentados en ese grupo, de todas las asignaturas respecto a ese curso.

La tasa de curso se refiere al porcentaje de aprobados respecto a la totalidad de presentados, del conjunto de grupos y asignaturas que se imparten en ese curso de esa titulación.

<b>Criterio: Eficiencia de la actividad docente</b>				
	Indicador	Fuente	Criterio	Puntos
A	Tasa media de grupo-asignatura	Sistema	≥0,5	1
			<0,5	0
	Nivel de dificultad de la asignatura (sólo para casos dudosos con tasa <0,5)	Encuesta	>50% de las opiniones lo consideran difícil o muy difícil	1

B	Tasa respecto al resto de los grupos	Sistema	+0,05	2
			Entre +0,5 y -0,15	1
			-0,15	0
	Razonamiento del profesor o profesora (únicamente para contextualizar valores extraños)	Profesor	razonamiento	1
Razonamiento de la Comisión Calidad Centro (CCC) (Importante para detectar casos negativos cuando no es posible la comparativa dentro de la asignatura y hay que comparar con curso o titulación)	CCC	razonamiento		
C	Tendencia de la tasa	Sistema	+0,15	2
			Entre +0,15 y -0,15	1
			-0,15	0
	Razonamiento del profesor o profesora (sólo para contextualizar valores extraños)	Profesor	razonamiento	1

Con los puntos obtenidos de cada indicador se obtiene la Valoración final de la tabla siguiente:

A	B	C	Valoración final
1	2	2/1	5
1	1	2/1	4
1	2	0	
1	1	0	3
1	0	2/1/0	
0	2/1	2/1	
0	2/1	0	2
0	0	2	
0	0	1	1
0	0	0	0

## 2.2. Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:

### Indicadores

Criterio: Satisfacción del alumnado					
Indicador: Puntuación en el ítem 25 de la encuesta de opinión al alumnado					
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
Item 25 < 2	2 ≤ Item 25 < 2,5	2,5 ≤ Item 25 < 3	3 ≤ Item 25 ≤ 3,5	3,5 < Item 25 ≤ 4	4 < Item 25

El valor obtenido se aumentará en 0,5 puntos si en la tabla siguiente se obtiene 2 o más puntos (El valor DOCENTIAZ máximo será en cualquier caso 5):

Indicador	Fuente	Criterio	Puntos
Nivel de Dificultad de la asignatura	Encuesta	>50% de las opiniones lo consideran difícil o muy difícil	1
Aumento del Interés sobre la asignatura	Encuesta	Si el % (Muy bajo + Bajo) disminuye respecto del interés inicial	1
Puntuación respecto al Departamento/Titulación	Encuesta	Media del profesor/a por encima de la del Departamento/Titulación	1
Resultado Encuesta	Profesor	razonamiento	1
Resultado Encuesta	CCC	razonamiento	

### 2.3. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

Sumar los créditos reconocidos al profesor o profesora por trabajos de supervisión de alumnos y alumnas en el periodo objeto de evaluación.

#### Indicadores

<b>Criterio: Eficiencia y fomento de la autonomía del alumnado</b>					
Indicador: créditos reconocidos en GAUR					
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos
0 créditos	<2 créditos	<5 créditos	<7 créditos	<10 créditos	≥10 créditos

Nota: estos son los valores que corresponden a un periodo objeto de evaluación de 5 cursos académicos. Cuando el periodo sea diferente a 5 cursos, se aplicará proporcionalmente.

## DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

*Objeto de la dimensión 3:* Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU así como el reconocimiento de las figuras de coordinadores y coordinadoras (asignatura, curso, módulo y titulación), en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

### 3.1 Participación en procesos de calidad docente institucional de la UPV/EHU

Acción	Criterio para otorgar puntos
Comisiones de Grado	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Comisión de Calidad	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Dirección de programas impulsados por el VR de Calidad (p. e. dirección de Eragin, etc.),	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Comisión de informes docentes (Docentiaz)	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Comisiones IBP	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Comisión CUED	Colaboración: 1 punto por acción y año Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año
Otras acciones relacionadas con procesos de calidad docente institucional	0,5 puntos por acción y año

### 3.2 Coordinación institucional

Acción	Criterio para otorgar puntos
Coordinador de titulación	3 puntos por año
Coordinador de máster	3 puntos por año
Coordinador de módulo	2 puntos por año
Coordinador de curso	2 puntos por año
Coordinador de asignatura	1 punto por año
Otros coordinadores	0,5 puntos por año

**NOTA:** Si una misma acción se valora en dos apartados se computará el máximo de puntuación.

### 3.3 Formación

#### 3.3.1 Formación recibida

Acción	Criterio para otorgar puntos
ERAGIN	5 puntos
AICRE	2,5 puntos
SICRE	2,5 puntos
EPD	1,5 puntos
Ehundu	2,5 puntos
Behatu	1,5 puntos por una estancia de una semana
Terminología Sareak Ehunduz (TSE)	2 (Mejora de la calidad lingüística de los materiales)+ 2 puntos (Elaboración del glosario de términos)
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE)	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos)

Formación recibida externa a la UPV/EHU:

En las evidencias se deberá justificar la relación de la formación recibida con aspectos docentes.

Acción	Criterio para otorgar puntos
Asistencia a congresos, jornadas, etc. relacionados con la docencia	0,5 puntos por acción
Formación relacionada con la docencia	0,5 puntos por 10 horas

#### 3.3.2 Formación impartida

Acción	Criterio para otorgar puntos
Tutor ERAGIN	5 puntos
Tutor AICRE	2,5 puntos
Tutor SICRE	2,5 puntos
Tutor EPD	1,5 puntos
Formador Ehundu	2,5 puntos
Tutor Terminología Sareak Ehunduz	2 (Mejora de la calidad lingüística de los materiales)+ 2 puntos (Elaboración del glosario de términos)
Tutor Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos)
Otro tipo de formación impartida	0,5 puntos si se imparte el mismo curso repetido, hasta un máximo de 2 puntos 1 punto si los cursos que se imparten son diferentes

### 3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia

#### 3.4.1. Innovación educativa

Acción	Criterio para otorgar puntos
Participación en PIE	1 punto por año
Dirección de PIE	1,5 puntos por año si la financiación es de la UPV/EHU 2 puntos por año si la financiación es externa En ambos casos se obtendrán 5 puntos si se dirige un PIE durante 3 años o más

### 3.4.2. Publicaciones

<b>Publicación</b>	<b>Criterio para otorgar puntos</b>
Publicaciones en revistas indexadas	Hasta 2,5 puntos
Artículo en otro tipo de revistas	Hasta 1 punto
Libro publicado en editorial con evaluación externa	Hasta 5 puntos
Capítulo de libro publicado en editorial con evaluación externa	Hasta 1 punto
IKD baliabideak, OCW	Hasta 2 puntos

En las publicaciones se valorarán de manera especial aquellas publicadas en euskera.

### 3.5 Proyección

<b>Acción</b>	<b>Criterio para otorgar puntos</b>
Estancias para impartir docencia de más de un mes de duración	3 puntos
Miembro experto de comisiones de evaluación externa de docencia	3 puntos, a partir de un año de pertenencia
Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, participación prolongada en medios de comunicación, etc.)	Hasta 3 puntos a partir de un año
Consejos editoriales de revistas de ámbito docente o de divulgación	2 puntos a partir de un año de pertenencia
Presidente de Comité organizador de congreso de ámbito docente	Hasta 3 puntos
Premios individuales relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento	Hasta 3 puntos
Estancias semanales para impartir docencia	1 punto por semana, hasta un máximo de 3
Conferencias puntuales	0,5 puntos cada una
Colaboración habitual en actividades de orientación universitaria	Hasta 0,5 puntos
Participación en Comité organizador de congreso de ámbito docente	Hasta 1 punto
Premios compartidos o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento	Hasta 1 punto

En los méritos relacionados con actividades de extensión y divulgación se valorarán de manera especial aquellos publicados en euskera.



**Anexo 6A. Informe Final del Profesor/a elaborado  
por la Comisión Universitaria de Evaluación  
Docente**



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

## **2ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

### **Informe Final del Profesor/a elaborado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**

**Profesor o profesora:** \_\_\_\_\_

**Departamento:** \_\_\_\_\_

**Centro de adscripción:** \_\_\_\_\_

**Periodo objeto de evaluación:** \_\_\_\_\_

**Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:**

**Presidenta**

**Vocales**

**Secretaria**

## **Guía para la cumplimentación del Informe Final del profesor o de la profesora**

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, una vez analizada la información proporcionada por las diferentes fuentes, procederá a realizar las valoraciones pertinentes.

Se recomienda un análisis siguiendo las dimensiones e indicadores del modelo, así como los criterios de evaluación publicados. No obstante, es importante tener una visión de conjunto y comprobar la coherencia entre los diferentes apartados del modelo.

En este informe cobra especial importancia la valoración cualitativa que se realiza sobre la actuación docente del profesor o de la profesora.

Para la valoración cuantitativa la Comisión indicará en cada uno de los apartados una puntuación en una escala de 0 a 5. Hay que recordar que el 0 significa adecuación nula a los criterios de evaluación, el 3 adecuación suficiente a los criterios y el 5 significa adecuación máxima a los criterios.

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón de los pesos de los diversos indicadores del modelo, de modo que al final del informe aparecerá la puntuación total obtenida sobre un máximo de 100. Una vez aplicado el factor corrector resultante de la dimensión 0 esta puntuación puede alcanzar los 120 puntos.

**DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE**

Se valora el grado de dificultad del desempeño docente según diversos factores

<b>Resumen del Encargo Docente</b>			
<b>Curso académico</b>	<b>Encargo Docente (créditos)</b>	<b>Reducción por cargos/licencias (horas)</b>	<b>Capacidad Docente (créditos)</b>
2005/06	dato	dato	dato
2006/07	dato	dato	dato
2007/08	dato	dato	dato
2008/09	dato	dato	dato
2009/10	dato	dato	dato

<b>Factores f1, f2 y f3</b>				
<b>Encargo Docente Corregido por los factores f1 (nº de alumnado por grupo), f2 (docencia impartida en otros centros) y f3 (docencia impartida en euskera)</b>				
<b>Curso 2005/06</b>	<b>Curso 2006/07</b>	<b>Curso 2007/08</b>	<b>Curso 2008/09</b>	<b>Curso 2009/10</b>
dato1	dato2	dato3	dato4	dato5
<b>EDCMf<sub>1a3</sub>=Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2 y f3.</b>				
$EDCMf_{1a3} = \frac{dato1 + dato2 + dato3 + dato4 + dato5}{N^{\circ} \text{ de cursos del período objeto de evaluación}} = dato6$				

<b>Factores f4 y f5</b>
<b>EDCMf<sub>1a5</sub>=Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 (nº de asignaturas diferentes) y f5 (profesorado novel no permanente)</b>
$EDCMf_{1a5} = EDCMf_{1a3} \times f4 \times f5 = dato6 \times datof4 \times datof5 = dato7$

<b>Índice Resultante</b>
<b>EDF=Encargo Docente Final</b>
$EDF = EDCMf_{1a5} + EDMTM + EDMM + CRM = dato8$
EDCMf <sub>1a5</sub> = Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 y f5 EDMTM = Encargo Docente en Materias Tuteladas Medio EDMM = Encargo Docente Manual Medio CRM = Créditos de Reducción Medio
<b>CDM=Capacidad Docente Media</b>
CDM=dato9

<b>Porcentaje del EDF sobre la CDM</b>	
$\frac{dato8}{dato9} \times 100 = dato10$	
<b>IR=Índice Resultante</b>	
IR=dato11	
si el porcentaje es $\leq 110$	Índice=1
si $110 < \text{porcentaje} \leq 120$	Índice=1,1
si el porcentaje es $> 120$	Índice=1,2

## DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se valora la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título así como con el modelo IKD.

<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Máx. 40 puntos)</b>			
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
1.1.- Planificación de las materias	20		
1.2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje	20		
<b>Total Dimensión 1</b>			

## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos

<b>RESULTADOS (Máx. 30 puntos)</b>			
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
2.1.- Tasas de éxito obtenidas por los estudiantes	10		
2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado	10		
2.3.- Trabajos dirigidos o supervisados	10		
<b>Total Dimensión 2</b>			

**DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

Se valora el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU

<b>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Máx. 30 puntos)</b>				
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Suma de puntos</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
3.1.- Participación en procesos de calidad docente institucional	6			
3.2.- Coordinación institucional	6			
3.3.- Formación				
3.3.1.- Formación recibida	6			
3.3.2.- Formación impartida	6			
3.4.- Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia				
3.4.1.- Proyectos de Innovación Educativa	6			
3.4.2.- Publicaciones relacionadas con la docencia	6			
3.5.- Proyección	6			
		<b>Total Dimensión 3</b>		

**VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA**

Describan a grandes rasgos la valoración general del profesor o de la profesora y destaquen, en especial, aquellas prácticas que sean objeto de reconocimiento:

**PUNTUACIÓN TOTAL**

Dimensiones	Puntuación
<b>Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje</b>	
<b>Dimensión 2.- Resultados</b>	
<b>Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente</b>	
<b>Total</b>	
<b>Dimensión 0.- Índice Resultante</b>	
<b>Puntuación Final</b>	
<b>Resultado Final</b>	

RESULTADO FINAL:

- DESFAVORABLE (menos de 30 puntos)
- ACEPTABLE (entre 30 y 60 puntos)
- BUENO (entre 61 y 90 puntos)
- EXCELENTE (más de 90 puntos)

Para las categorías de aceptable, bueno y excelente, es necesario alcanzar al menos 20 puntos en la Dimensión 1.

## **Anexo 6B. Modelo de Informe final dirigido a la Institución**



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

## **2ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

Informe final dirigido a la Institución elaborado  
por la Comisión Universitaria de Evaluación  
Docente

**Centro/Departamento/Universidad:** \_\_\_\_\_

**Periodo objeto de evaluación:** \_\_\_\_\_

**Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:**

Presidenta

Vocales

Secretaria

## **Guía para la cumplimentación del Informe final dirigido a la Institución**

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, elabora un Informe institucional dirigido a los responsables académicos y a las responsables académicas.

La finalidad de estos informes es reconocer la responsabilidad institucional en el buen desarrollo de la docencia, implicándola en la toma de decisiones con el objeto de impulsar el desarrollo profesional, institucional y territorial que guía este programa.

Los informes serán dirigidos a aquellos departamentos y centros cuyo profesorado haya participado en la presente convocatoria. Del mismo modo, si lo considera oportuno cumplimentará un informe dirigido a la Institución Universitaria en general.

No obstante, estos informes dirigidos a la institución (departamento, centro y Universidad) sólo se elaborarán si el nº de profesores y profesoras participantes constituye el 30% de sus componentes totales.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, a la hora de elaborar estos informes, tendrá en cuenta factores como:

- La naturaleza de los condicionantes (normativos, organizativos, materiales, etc.) que han afectado el encargo, la planificación, desarrollo, resultados y desarrollo profesional docente.
- La intensidad de las deficiencias detectadas.
- La adecuación al desarrollo de competencias, sobre las metodologías utilizadas, los sistemas de evaluación utilizados por el profesorado, planes de innovación...
- La propia Comisión establecerá el modo más adecuado de agrupar las valoraciones realizadas
- Especialmente, señalará aquellas prácticas que considera un buen ejemplo de actuación docente, con el objetivo de animar a su difusión y reconocimiento. Las valoraciones referidas a grupos de trabajo de un curso, asignatura, etc. (estarían incluidas en el Informe dirigido al Centro). En este caso, si se trata de reconocer las buenas prácticas puede indicarse el nombre del profesorado en cuestión.
- Del mismo modo podrá proponer áreas de mejora. En este caso nunca podrá identificar al profesor o a la profesora. Se trata de realizar recomendaciones para los responsables académicos que recojan la orientación y la temática de futuros planes de formación e innovación docentes, considerando todas o algunas de las dimensiones del modelo de evaluación.

Se trata, en definitiva de hacer balance de los resultados de la evaluación de la actividad docente, con vistas a la toma de decisiones de cara a los planes de formación del profesorado y a la mejora de la docencia.

La Comisión inferirá, a partir de los datos, aquellos aspectos que considere positivos dentro del Departamento /Centro/Universidad) así como diversas áreas que pueden ser objeto de mejora:

Puntos Fuertes	Áreas de mejora

Si la Comisión lo considera oportuno señalará si la Institución (Departamento/Centro/Universidad) debe ser objeto de reconocimiento especial por la excelencia en el desarrollo de la docencia:

--

## **INFORME ESTADÍSTICO A PARTIR DE LOS DATOS AGREGADOS REFERIDOS A: DEPARTAMENTO/CENTRO/UNIVERSIDAD**

La aplicación informática emitirá un informe con los datos agregados de los resultados a cada uno de los estamentos, siempre salvaguardando la información confidencial del profesorado<sup>1</sup> que ha participado en el proceso de evaluación.

Nº de profesores y profesoras que han participado:

### **DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE**

Media del factor de corrección del profesorado participante:

### **DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 1. Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre un máximo de 40

1.1. Planificación docente. Sobre un máximo de 20

1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre un máximo de 20


### **DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS**

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 2. Resultados. Sobre un máximo de 30

2.1. Tasas de éxito. Sobre un máximo de 10

2.2. Encuesta de opinión al alumnado. Sobre un máximo de 10

2.3. Trabajos dirigidos o supervisados. Sobre un máximo de 10


### **DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Dimensión 3. Desarrollo profesional docente. Sobre un máximo de 30\*

- 3.1. Participación en procesos de calidad docente institucional. Sobre un máximo de 6
- 3.2. Coordinación institucional. Sobre un máximo de 6
- 3.3. Formación
  - 3.3.1. Formación recibida. Sobre un máximo de 6
  - 3.3.2. Formación impartida. Sobre un máximo de 6
- 3.4. Innovación docente
  - 3.4.1. Proyectos de Innovación Educativa. Sobre un máximo de 6
  - 3.4.2.- Publicaciones relacionadas con la docencia. Sobre un máximo de 6
- 3.5. Proyección. Sobre un máximo de 6


(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 42 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO**

Medias obtenidas a partir de las valoraciones del profesorado participante:

MEDIAS de puntos totales de un máximo de 100:

MEDIAS de los índices resultantes de la Dimensión 0:

**MEDIA DE LA PUNTUACIÓN TOTAL** *Multiplicar los puntos totales por las medias de los índices resultantes de la dimensión 0*



## **Anexo 7. Modelo de Formulario de alegaciones**





Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

**2ª Convocatoria de la fase experimental del programa  
DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del  
profesorado de la UPV/EHU**

# FORMULARIO DE ALEGACIONES

**Nombre y apellidos:**

**Departamento:**

**Centro de adscripción:**

**EXPONE:**

**SOLICITA:**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firmado:



## **Anexo 8. Glosario de términos empleados en el manual**



## GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN EL MANUAL

**Buena práctica docente:** es una acción reflexionada que, a pesar de los condicionantes del contexto, opera con ellos para revertirlos en términos de aprendizaje de competencias de los y las estudiantes y de mejor rendimiento de la Institución o programa. La idea se podría formular en que una buena práctica docente es aquella que convierte las dificultades en potencialidades/posibilidades para el aprendizaje de los y las estudiantes y para el desarrollo institucional y territorial.

**Capacidad docente:** este dato se extrae de GAUR y representa las horas de contrato asignadas.

**Comisión de Calidad del Centro:** es la Comisión nombrada por la Junta del Centro que participa junto al Equipo de dirección o equipo decanal en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad. Será, además, el órgano que apoye y asesore al equipo directivo del Centro y a la Junta de Centro en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, en base al modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, en el que a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomenta el aprendizaje autodirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Así mismo, la Comisión de Calidad del Centro se ocupará de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado.

**Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED):** es la Comisión encargada de la valoración final de los participantes en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIAZ.

**Comisión de Garantía:** es la Comisión encargada de resolver los recursos de alzada presentados por el profesor o la profesora.

**Criterio:** elemento sobre el cual se sustenta una valoración.

**Dimensión:** elemento objeto de evaluación y sobre el que se realizan valoraciones. Se puede concretar en subdimensiones.

**Encargo docente:** este dato se extrae de GAUR y representa el encargo docente reconocido, esto es, el encargo docente impartido así como el encargo docente manual.

**Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:** encuesta implantada en la UPV/EHU desde el curso 1989/1990. El objetivo primordial de esta encuesta consiste en informar al profesorado sobre cómo perciben su docencia los y las estudiantes.

**Evaluación:** proceso por el cual a partir de la información proporcionada por las fuentes de información, el evaluador o evaluadora emite una serie de valoraciones con el objeto de tomar decisiones.

**Fuente de información:** conjunto de elementos (documentos o personas) que informan acerca del objeto evaluado siguiendo los criterios establecidos.

**GAUR (Gestión Académica Universitaria Renovada):** Aplicación informática que establece la oferta docente y el encargo docente del profesorado de la UPV/EHU.

**Guía para la cumplimentación:** conjunto de instrucciones que ayudan a responder adecuadamente a los apartados que componen un determinado instrumento o informe.

**Guía de la titulación:** es la guía que ANECA verifica para implantar una titulación.

**Guía del estudiante:** La guía del estudiante cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona al modo de una hoja de ruta para profesorado y alumnado. Del profesorado de la UPV/EHU se espera que desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del alumnado, etc. La guía debe contener un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las tareas, las competencias, las propuestas metodológicas y los procedimientos y criterios de evaluación efectivamente utilizados.

**Guía docente de la asignatura:** es la guía que el profesorado dispone en GAUR con los datos básicos sobre la asignatura a impartir.

**Indicador:** variable operativa referida a unas características específicas, empíricamente mensurables, de las instituciones o los programas de educación superior sobre los que pueden reunirse evidencias que permiten determinar si se cumplen o no ciertos requisitos.

**Informe de evaluación:** es el documento resultante del proceso de evaluación. Debe responder al planteamiento y estructura del modelo y ayudar a la toma de decisiones que se deriva de todo proceso evaluador.

**Parámetro:** dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

**Procedimiento de recogida de información:** conjunto de acciones encaminadas a recoger las evidencias de los indicadores a través de cada una de las fuentes.

**Protocolo de evaluación:** herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y las evaluadoras de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED). Este protocolo estructura, orienta y hace más transparentes sus valoraciones y recoge los criterios para otorgar puntuaciones en cada uno de los indicadores del modelo a evaluar.